



**ACTA DE LA 339ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 22 de mayo de 2014.

Siendo las 13:30 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:

Sra. Decana: Dra. Alicia Cruzado.

Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dra Gabriela Badi, Dr Jorge Panei, Geof. Raúl Tanco, Dr. Guillermo Bosch, Dra. Claudia Ravazzoli, Dr. Rubén Vázquez, Dra Claudia Tocho.

Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Ignacio Ranea Sandoval.

Sr. Consejero Directivo Ayudante Diplomado: Dr. Octavio Guilera

Sr. Consejero Directivo Graduado: Geof. Julián Brizzi

Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Tobías Canavesi, Sr. Martín Gamboa, Sr. Santiago Hurtado, Srta. Maite Echeveste, Sr. Gastón Escobar

Sra. Consejero Directivo No Docente: Sr. Mario Rodríguez

Siendo un total de dieciséis Consejeros.

Preside la Reunión la Sra. Decana, Dra. Alicia Cruzado.

Decana: Damos comienzo a la primera sesión ordinaria de este año de este Consejo, y es la sesión N° 339.
Sí Claudia.

Dra. Tocho: Hay tres temas para ser incorporados sobre tablas.

Se procede a la lectura de los temas.

Secretario Académico: Entonces se pone a consideración el tratamiento sobre tablas de estos temas, que se agregarían al final de la sesión. ¿los que están de acuerdo? 15 votos por la aprobación, no está presente en este momento el Consejero Brizzi.

El Consejo Directivo aprueba tratar los temas sobre tablas.

Decana: Entonces esos quedan para el final.

Se incorpora el Consejero Brizzi.

INFORME DE DECANO.

El Informe de Decano es corto, han pasado pocos días.

Lo más relevante es la reunión extraordinaria del Consejo Superior que se reunió el 15 de mayo para proponer el nuevo gabinete de gestión y la conformación de las Comisiones Asesoras del Consejo Superior.

El gabinete ha sufrido algunos cambios con respecto a la gestión anterior como son el Secretario General que ahora es Leonardo González, bueno tenemos una Vicepresidenta mujer, la Vicepresidencia del Área Académica será ocupada por Ana Barletta, el Secretario de Extensión también es nuevo, es Leandro Quiroga, el de Relaciones Institucionales es Javier Díaz y antes existía una Prosecretaría de Arte, pasó a ser Secretaria de Arte y Cultura, que va a ser ocupada por Daniel Belinche, y en los otros cargos continúan las personas que estaban en la gestión anterior.

Bueno, también se aprobó la conformación de las Comisiones permanentes del Consejo Superior.



Nosotros tenemos participación en la Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios, en la de Extensión de las actividades universitarias, en la de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, y en la de Investigaciones Científicas y Tecnológicas.

En esa sesión de Consejo Superior Raúl Perdomo se comprometió a informar a todos los Consejeros Superiores, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación los temas que serán tratados en las diferentes Comisiones, como para que cualquier Consejero Superior pueda asistir con voz pero sin voto a cualquier Comisión, a cualquier reunión de cualquier Comisión de Consejo Superior.

En estos poquitos días nosotros nos hemos dedicado sobre todo a reorganizar algunas áreas de la Facultad, a conformar grupos de trabajo en el ámbito de la Secretaría Académica, del Observatorio Pedagógico, del Planetario y del Museo.

Bueno, hasta que finalizó el Orden del Día acá el lunes se había reunido la Comisión de Enseñanza en la cual se trataron varios temas pero después el lunes se reunió también la Comisión de Posgrado, se reunió la Comisión de Extensión y creo que ninguna otra por ahora.

Y una cosa que no está en el Informe de Decano pero que también quería agregar es que en estos días hemos tenido charlas con Eduardo Suárez y hemos acordado hacer una compra que insumirá entre diez mil y quince mil pesos, de unos conectores para las fibras ópticas. Según Eduardo con esa compra se va a solucionar el noventa por ciento de los problemas de la red de la Facultad.

Dr. Ranea Sandoval: Leo unas líneas que escribimos. Desde la agrupación de graduados INTI-PUCA queremos compartir con toda la comunidad nuestro pesar por el fallecimiento del Dr. Andrés Carrasco. Rescatamos el primordial legado de este investigador principal del CONICET, ciencia y compromiso social no se encuentran disociados. Esperamos ser dignos herederos de esta manera de concebir el desempeño político académico.

Secretario Académico: Pasamos a tratar los Temas a Conocimiento.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Conocimiento.

Secretario Académico: ¿Hay algún comentario?

Sr. Gamboa: Una cosa, en los expedientes había más Temas a Conocimiento que los que hay acá que figuran que no están en el Orden del Día.

Sra. Santos: Se sacaron, eso fue un error al subir los papeles.

Sr. Gamboa: Perfecto.

Dra. Badi: De los asuntos a conocimiento, en el expediente N° 1100-70/14. Resol. Página 3, es el último, cuando se designa, es el expediente 70/14, al principio en la página 3 está el llamado al registro de aspirantes para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple, y al final de esta misma página está la designación en el cargo de Trabajos Prácticos Interino de la Licenciada Lorena Dirani.

Lo que solicito, si esto se puede pasar a consideración ya que hay otras designaciones en el mismo tenor o sea llamado de registro de aspirantes y luego la designación y todas las designaciones de cargos



interinos, según el Estatuto, deben ser propuestas por el Decano o Consejo Directivo.

Entonces, este es uno el que está en el mismo tenor que los otros que están a consideración.

Por eso pedía que este pase a consideración.

Claro, está a conocimiento, debería pasar a consideración.

Secretario Académico: No podríamos alterar el Orden del Día, no podríamos alterar el orden en que se tratan los temas.

Tendríamos que haberlo discutido antes al comenzar la sesión, según dice el funcionamiento, el reglamento N° 4 Funcionamiento del Consejo Directivo. Si quieren les leo.

Dice el artículo 4, el Orden del Día será establecido por el Decano y quedará cerrado el día hábil pre anterior al de la sesión, no se podrá tratar asuntos que no estén incluidos en el Orden del Día, salvo que durante la sesión el Consejo decidiera lo contrario con el voto de las tres cuartas partes de los miembros presentes, o que se hubiere aprobado su tratamiento sobre tablas.

Y el artículo 5 dice: Únicamente al inicio de las reuniones ordinarias los Consejeros podrán mocionar cambios en el orden del tratamiento de los temas incluidos en el Orden del Día.

Estos cambios deberán ser aprobados por mayoría simple de los miembros presentes. Si el cambio supone la postergación del tratamiento de un tema del Orden del Día por tiempo determinado o indeterminado la moción deberá ser aprobada con las dos terceras partes de los miembros presentes.

No se aceptarán mociones de alteración o postergación en sesiones extraordinarias.

Y el artículo 6 concluido el tratamiento de las mociones de alteración del orden de los temas o su postergación, los consejeros podrán mocionar el tratamiento sobre tablas de cualquier tema siempre que el asunto haya ingresado en la Secretaría Académica hasta una hora antes de comenzar la sesión.

La comprobación de la moción del tratamiento sobre tablas requerirá el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

O sea tendríamos que haberlo hecho antes del tratamiento sobre tablas.

Dr. Guilera: A mí me parece que más allá de formalidad de la cual obviamente hay que respetar a mí me parece importante el planteo que dice la profesora Badi, también sería recomendable que aquellos temas que prefieren ser tratados a consideración, va más allá de que no se pida formalmente, que se cambien al inicio de la sesión pasen a consideración para ser consultados y tengamos el tratamiento de todos los temas.

Me parece que aquellos, no sé si quizás algún otro consejero tiene algún tema que quiera a conocimiento para pedir que pase a consideración, pero me parece que en este caso particular podríamos hacer una excepción al reglamento y pasar este tema a consideración para que sea tratado de igual manera que los otros temas de la misma naturaleza.

Dr. Bosch: En línea con lo que dice Octavio, o sea, también porque si la designación no cumple los requisitos que tiene que cumplir esa designación y nos amparamos en este detalle frío para no tratarlo, lo que queda es no nombrarla porque no vale, porque el Consejo no la refrendó, el Consejo solo se enteró. Entonces el paso es el paso realmente para evitar problemas, es pasarla a considerarla como los demás y que el nombramiento tenga la validez que tiene que tener, si no es nulo, no cumple el Estatuto, entonces nos quedamos sin cargo.



Creo que estamos en ese escenario, dos opciones, no lo tratamos porque no vale o lo pasamos.

Sr. Gamboa: Nosotros mismos podemos dar la excepción al reglamento.

Dr. Guilera: Las formalidades son importantes, pero me parece que el pedido va en la dirección de tratar correctamente el tema. Debería pasarse a consideración y voto, que pase a discusión igual que los temas. Un cargo interino debería ser pasado a consideración.

Dr. Panei: Yo tenía sobre este tema, no sé si querían decir algo más, observaciones también a conocimiento antes de pasar a consideración. No sé si querían decir algo más sobre el orden.

Dr. Guilera: Yo creo que mientras sean temas que ameriten pasar a conocimiento como designaciones interinas, perdón así a consideración no tengo ningún otro tema. En aquellos temas a conocimiento que formalmente deberían ser tratados a consideración pasémoslos todos a consideración, yo propondría esa moción.

Dr. Panei: Sí, hay otros temas que yo quería hacer observaciones.

Dra. Ravazzoli: Yo quería hacer un comentario.

En los asuntos a consideración por ejemplo hay una serie de aceptaciones de renunciadas que a mi entender deberían ir a conocimiento porque son atribuciones del Decano aceptarlas.

Está bien ahora, ahora está el Orden del Día establecido así, pero me parece que lo tendríamos que cuidar para futuras sesiones cuando es a conocimiento.

Dr. Guilera: Más allá de que las licencias son atribuciones del Decano, la designación de cargos interinos también son designaciones del Decano, pero que sean designaciones del Decano no involucra que tengan que ser un tema que pase por conocimiento y no a consideración.

Dra. Ravazzoli: Yo digo renunciadas dentro de los asuntos a conocimiento, no perdón a consideración.

Dr. Guilera: Yo a lo que quiero llegar es, si vamos a caer en las formalidades de los temas a tratar, la designación de los cargos interinos también son potestad del Decano, sin embargo tienen que ser refrendadas por el Consejo Directivo. Deberíamos estar completamente convencidos de que las limitaciones en los cargos o las renunciadas tengan que ser refrendadas por el Consejo Directivo también.

Dra. Ravazzoli: Yo entiendo que es una atribución de Decano. Es un punto para revisar.

Dr. Panei: Yo en otro sentido. Hay cosas que están a consideración y deberían estar a conocimiento, que era la limitación del cargo de Saponara que son cargos de auxiliares docentes donde son interinos, y ya que los limita, como se limita lo limita el Decano, la Decana, debería ir directamente a conocimiento, pero bueno son cosas para tener en cuenta en las próximas reuniones de Consejo.

El Expte. N° 1100-121 que limita designación interina a la Srta. Juliana Saponara y el Expte. N° 1100-86 limita la designación de María Eugenia Gómez, deberían pasar a conocimiento ya que en ese caso sí es atribución de Decano, no sé si por algún motivo a lo mejor fue a consideración para que lo refrende el cuerpo.



Y tenía otro comentario sobre los de conocimiento. Hay un Expte. 1100-787 del 2010, es la primera página, en donde la Comisión de Transferencia eleva a conocimiento las respuestas recibidas al Relevamiento de Actividades Transferencia, las que constituye la base del informe producido por la Comisión.

Hay un proveído resolutivo donde dice archívese, lo dice la ex Secretaria de Transferencia. Lo que no sé es por qué pasó a conocimiento si en este momento dice archívese y atrás hay un sello que dice pasa a conocimiento del Consejo.

Dr. Vázquez: Está archivado.

Dr. Panei: No, está acá en la mesa de Consejo.

Me llamó la atención porque si era por equivocación, no sé, lo dice atrás del expediente.

Decana: Lo más importante que deberíamos decidir es temas a conocimiento que estiman que tienen que ser considerados.

Dr. Panei: Sí, los de consideración. Y un comentario más.

Sr. Gamboa: Hay un expediente, una designación el 1100-2550.

Decana: ¿En qué página?

Sr. Gamboa: En la misma página, hoja 3, que designa al cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple de la cátedra Álgebra a la Srta. María Manuela Sáez, a partir del 1° de abril del 2014 y por el término de dos años.

Creo que eso también debería pasar a consideración.

Dr. Guilera: No, el Expte. 1100-2550/13 no tiene que pasar a consideración porque se le asigna un cargo ordinario, porque está vigente el orden de mérito, renuncia quien tenía el cargo ordinario, entonces al estar vigente el orden de mérito se designa a la Srta. María Manuela Sáez en el cargo ordinario. Entonces ahí tiene que pasar a consideración porque al estar vigente el orden de mérito se designa directamente, está bien.

Sr. Hurtado: En la hoja 5, el Expte. N° 1100-1397/11 hay una licencia y todas las otras licencias están pasadas a consideración.

Dr. Panei: En realidad es al revés, las licencias deben estar todas a conocimiento. Es atribución del Decano.

Decana: Entonces ¿hay un solo expediente que es el 1100-70/14 que está a conocimiento y pasaría a consideración? ¿Si? ¿Están todos de acuerdo? A favor.

Secretario Académico: Entonces aprobado que pase a conocimiento el Expte 1100-70/14.

Dr. Panei: Antes de pasar a consideración, unos comentarios finales. Me llamó la atención acá la Licenciada Ayelén E. Volk, en algún momento la designamos en un cargo diplomado, y acá con una fecha posterior tiene una beca de alumno. No sé, es para saber qué va a pasar con esta beca, si la va a seguir detentando Ayelén o se le va a asignar a otro alumno.

Sr. Gamboa: No sé si habrá una nueva beca.



¿Pero es la 1100-128? Es una beca que está enmarcada en un proyecto de extensión, se aprobó el año pasado y era alumna todavía, entiendo que está enmarcada en ese proyecto.

Dr. Panei: Como la resolución dice "los alumnos" yo pensé que apuntaba a los alumnos directamente.

No, si son las personas es obvio que no impide que pueda hacer las dos tareas.

Un comentario más, que sería bueno, porque revisando las actas de este año en lo que va del transcurso del año pasar a conocimiento las cajas de las unidades ejecutoras, las cajas chicas, puesto que todos los años se ha hecho eso, que pasen a conocimiento en las próximas, las de este año y tener la normativa en los años próximos.

Y un comentario más. Vi que en las resoluciones de Decano, son muchas, solo firma la Decana y siempre se refrenda con la firma de un Secretario, salvo en tres resoluciones, en las demás hay una sola firma.

Sería bueno que en cada área lo refrende el Secretario del área.

A lo mejor al comienzo era entendible si no estaban los sellos que firmara el Secretario administrativo, pero tener la normativa para la próxima.

Decana: Exactamente.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios pasamos a los temas a consideración.

El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2014.

Sr. Escobar: Yo me excuso porque no estuve.

Secretario Académico: El acta fue enviada a los secretarios que estuvieron presentes para que efectuaran las correcciones necesarias y ya pasó el plazo, o sea los Consejeros dieron la aprobación.

Entonces los que estén a favor de aprobar el Acta de la primera sesión extraordinaria.

¿Abstenciones?

Excusación de Bosch, Escobar, Panei, Tocho.

El Consejo Directivo aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2014, con las excusaciones del Dr. Bosch, Dr. Panei, Dra. Tocho, Sr. Escobar y abstención del Geof. Brizzi.

Sr. Gamboa: Nosotros queríamos aprobada el acta de la sesión, tratar un tema que había quedado pendiente de la mesa pasada, que era por una acusación, entendemos nosotros que se hizo de parte de la Lista Abierta a la Asamblea estudiantil. Entendemos que queda claro la alusión del texto, y queríamos saber bajo qué argumentos acusa a la Asamblea estudiantil de ser poco transparente.

Dra. Badi: No es una acusación, me parece que no llega a tener carácter de acusación. Solamente fue un comentario dentro de un discurso electoral.



Para que quede en actas, lo que se dijo en su momento fue en algunos casos, extraigo la oración, en algunos casos se han organizado debates y asambleas que no fueron tan transparentes adelantando sus posturas antes de las mismas, esa fue la frase tal cual.

Justamente con ese espíritu que está puesto en lo que se leyó manifestamos que no nos resultaron transparente desde el punto de vista que adelantar la postura previa al debate y asamblea, en el momento del debate cuando se efectúa las preguntas a las candidatas, digamos algunas de las preguntas provenían de quienes ya habían tomado postura, entonces resulta poco objetivo en ese sentido, un debate donde ya el que pregunta ha tomado postura y hay otros que están escuchando y deben escuchar las opiniones.

Pero es sinónimo de discusión, entiendan que esto fue una opinión y todos podemos manifestar libremente nuestras opiniones, pero no es una acusación, es el mecanismo que tienen las asambleas obviamente de funcionamiento y lo entendemos. Simplemente eso.

Considerando que se había adelantado la postura, hubiera sido me parece más transparente, más objetivo, que las preguntas fueran manifestadas o planteadas, mejor dicho planteadas por quienes no tuvieran postura, posición tomada.

Sr. Gamboa: En primer lugar aclarar que aceptamos las críticas, las críticas que van en pos de construir o hacer pensar que por ahí uno puede obrar de otra forma mejor, lo aceptamos, nos parece bien, en el seno de la agrupación las analizamos y tomamos decisiones, cambiamos, pero nosotros entendemos que es una acusación y que es una falta de respeto a la separación de claustros y a la asamblea en particular como se dio la asamblea.

En segundo lugar lo que tengo que remarcar es cómo se desarrolló la asamblea, justamente en donde más de cien estudiantes pudimos juntarnos, escuchar los distintos proyectos y dialogar, debatir en un marco de compromisos, no sé si hubo otro claustro que llevó un debate de esa forma, no es nuestro tema justamente, son otros claustros, nosotros no nos parece meternos en cómo obraron, ni decimos que uno mejor que el otro, es nuestra forma de hacerlo. Y en casi ocho horas de asamblea todo estudiante que quiso participar, opinar, preguntar lo hizo.

Por otro lado aclarar que nosotros somos estudiantes agrupados y somos parte de una comunidad, y como tal tenemos derecho a expresar nuestra opinión y llevar adelante, tomar postura ¿sí? Haberlo hecho de esa forma, por ahí no coincidimos, nosotros entendemos que de esa forma es mucho más transparente y honesto que una agrupación que hace siete años, un poco más por ahí, es la conducción del Centro y está en el claustro y no se muestre neutra y sin posición política frente a tamaña decisión y damos la posibilidad diciéndolo bastante tiempo antes de abrir el debate y el que no se sienta reconocido, por alguna forma de decirlo, con esa posición se acerque, debata con nosotros, nos pregunte por qué tomamos esa posición, por qué no lo hicimos.

Y por último aclaramos que si la asamblea resolvía, eso lo dejamos bien en claro, que se tome una decisión, que no era la que nosotros acompañábamos, nosotros íbamos a traer a la mesa de Consejo esa postura y la íbamos a respaldar y obedecer.

Así que entendiéndola como acusación la rechazamos esa acusación.

Y remarcar por último que cada claustro es libre de manejarse como quiera, es importante marcar esto y no vamos a permitir que se acuse al claustro tan livianamente ¿sí? Y mantener su independencia.

Dr. Bosch: Yo lo que quiero agregar, no estuve en la mesa pero estuve escuchando, creo que sí, que es inevitablemente cuando se hace esos discursos de presentación de candidatos, o sea los discursos no son



exactamente concretos, no se remiten solamente a pruebas y demostraciones sino que incluye sensaciones ¿no? Y los van a incluir. Me parece que si bien es bueno defender esa independencia de claustros también hemos aprendido a aceptar que un claustro tenga una visión equivocada del claustro propio y me confirmaron que está en actas, por ejemplo un representante estudiantil en esa misma reunión propuso como origen de las dos listas de profesores esas mezquindades dentro del claustro. Eso creo que es muchísimo más grave que poco transparente, no vamos a hacer una competencia de qué es más grave y qué no, pero totalmente desde afuera sin conocer cómo fue el proceso interno es un estudiante que opina que hay mezquindades como origen de las listas. Cada lista tuvo su origen, así como ustedes explicaron en ese momento cómo funcionó la asamblea se explicaron, los profesores explicamos cómo se organizaron las reuniones abiertas también y cómo derivó el proceso.

No hay ningún rasgo de mezquindad, al menos, de la lista abierta que se originó en reuniones no abiertas a todo el claustro.

Pero no nos parece, a mí en lo personal no me parece necesario pedir que rectifiquen ni que ratifiquen, si aún a pesar de todos esos esfuerzos, desde afuera parece que hay mezquindades, capaz que lo tendremos que rever nosotros como claustro. Pero mientras no haya una acusación, mientras no haya un pedido de nulidad de asamblea o recursos al Consejo Superior me parece que si todos empezamos a mirar la letra chica o gruesa de lo que decimos en los discursos, esto no termina más.

Yo de mi parte no le voy a pedir a ningún estudiante que rectifique por qué piensa que es mezquino, no. Gracias.

Srta. Echeveste: Me gustaría hacer una aclaración. Que las preguntas que se les hizo a las candidatas en la asamblea estudiantil no fueron elaboradas por la agrupación Inti que fue la que publicó con anterioridad su opinión. Sino que fueron elaboradas por el Centro de Estudiantes que está conformado por la Agrupación estudiantil Inti, la Franja Morada y en esa ocasión por suerte muchos independientes. Entonces las preguntas fueron gestadas en ese seno, no fueron nuestras como agrupación.

Eso me gustaría destacarlo porque fue un trabajo que se hizo bien en todo el claustro.

Dr. Guilera: A mí me gustaría profundizar algunos de los conceptos que emitió Martín y que también tocó Guillermo.

Creo que todos los claustros, incluyo el claustro de graduados, tenemos la mala costumbre de criticar las decisiones que se toman desde los otros claustros, y en ese sentido tenemos que madurar y aprender más allá si uno está de acuerdo o no con las decisiones que tomen en otros claustros, a aceptarlas y serán las personas que pertenecen a ese claustro los que tendrían que dar las discusiones internas con sus representantes y entre ellos. En ese sentido creo que tenemos que crecer institucionalmente y quizás más pensar en la conducción del claustro de cada uno en el que esté más que estar en la crítica de otro claustro.

Sr. Escobar: Yo pregunté recién por el acta de la sesión ordinaria que no está todavía.

La sesión extraordinaria si no me equivoco fue posterior a la primera sesión ordinaria. Una observación, nada más, tendría que estar el acta para aprobar.

Decana: Esa no está por cambio de gestión y de autoridad, y la chica que desgraba justo se enfermó y por eso no está, y en realidad



preferimos que termine esta porque sabíamos que se había aludido a esta, pero en la próxima va a estar para su aprobación.

Secretario Académico: Pasamos al siguiente tema a consideración. Pone en consideración Nota presentada por el Dr. Andrés Cesanelli presentando su renuncia como Consejero Directivo suplente por el Claustro de Jefe de Trabajos Prácticos, a partir del 9 de mayo, con motivo de su reciente nombramiento por el Consejo Directivo como Prosecretario de Extensión en esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la renuncia presentada por el Dr. Andrés Cesanelli.

Dr. Panei: Un comentario. No por el tema éste en particular sino por la renuncia. Quería saber si se va a llamar a complementarias de JTP en caso de que por algún motivo no esté presente el representante.

Dr. Guilera: quizás se podría llamar a complementarias.

Dr. Panei: Sí, ¿por qué no? Yo pregunté si se va a llamar a complementarias.

Dr. Guilera: Vuelvo a lo que dije anteriormente, me parece que es una situación que el claustro de graduados tendrá que discutir si se llama a la complementaria o no.

Dr. Panei: Hacía una pregunta. A ver si se había pensado en eso o no. evidentemente no. Habría que hacerlo. Es más, sería bueno que se haga. Es para que estén representados todos los estamentos, porque vos fijate que si por algún motivo tiene que ausentarse el JTP hay uno solo y en ese caso no habría un representante, es ese, la debilidad. Pero también estoy de acuerdo que debería llamarse a complementarias de profesores.

Dr. Guilera: Es algo que tenemos que ver.

Dr. Panei: Nunca van a faltar los siete pero.

Dr. Guilera: No lo hemos discutido.

Dr. Panei: Era una opinión nomás para saber. A lo mejor se olvidaron de incorporar, no sé si vos habías presentado la renuncia, ¿te acordás que en la sesión anterior habíamos dicho?

Decana: En ningún lugar dice que hay que renunciar.

Dr. Panei: Está bien, igual es algo que es obvio, si sos Decano, no vas a estar.

Decana: Exacto, totalmente incompatible.

Dr. Panei: Es por eso que no está.

Decana: Exactamente. En realidad yo me confundí la otra vez porque yo dije que había presentado la renuncia, yo presenté una nota de excusación de participar en la primera reunión cuando se hizo la elección.



Dr. Panei: La elección de Presidente.

Decana: Claro, me confundí, pero la renuncia no la presenté.

Dr. Panei: Está bien, es para saber.

Dr. Bosch: En el mismo tono. Tenemos la licencia como pide el Vicedecano, no vas a presentar licencia.

Decana: Si los deja más tranquilos la puedo pedir. Lo averigüé y no está escrito en ningún lado que haya que presentar la renuncia ni el pedido de licencia ni nada.

Dr. Panei: Es obvio que no vas a estar de Decana, perdón de Consejera.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2686/13-001. La Dra. Patricia Gauzellino eleva nota de renuncia al cargo de Consejero Suplente, estamento Profesores, para el periodo 2014-2018.

Dr. Vázquez: Una pregunta para aclararme yo las cosas, ¿está debidamente fundamentada la renuncia? Porque me parece que al ser carga pública debe ser fundamentada, y si la fundamentación es aceptable se aceptará la renuncia, y sino tal vez no. Entiéndase que sólo a los fines de que quede claro que al ser carga pública, cada vez que uno pretenda renunciar deberá justificarlo.

Secretario Académico: Acá tenemos el expediente, leo, es solamente un hoja. Señora Decana de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Por la presente me dirijo a Usted con el objeto de elevar mi renuncia de carácter indeclinable al cargo de Consejero suplente estamento Profesores para período 2014-2018.

Motiva este pedido razones personales y laborales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Dr. Vázquez: Razones personales son todas, las laborales deberían ser explicitadas, la verdad que razones laborales son todas. Es simplemente este pedido que hago, no es ni para complicar la renuncia ni para objetarla, sino simplemente para que tengamos en cuenta, me parece a mí que cuando se quiere renunciar a una carga pública, no a un derecho, sino que es una carga pública hay que justificarlo como corresponde. Y no me pareció que este fuera el caso. Nada más, de todas maneras acepto la renuncia por supuesto.

Dr. Guilera: Nosotros también vamos a aceptar la renuncia de la Dra. Gauzellino. Aprovechando el pedido del profesor Vázquez también es bueno recordar que carga pública para los concursos también muchas veces cuando se designan las Comisiones Asesoras hay muchas renunciaciones que no están debidamente justificadas, también por cuestiones de costumbre muchas veces se aprueban, también sería deseable que para esos casos también las renunciaciones sean justificadas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la renuncia presentada por la Dra. Patricia Gauzellino.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1387/11 Cde. 3/14. Resolución N° 85/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario



con dedicación simple de la Srta. Yanina Roxana Cochetti en la cátedra "Astronomía General", a partir del 1° de abril de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-92. Cde. 1/2014. Resolución N° 87/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación interina de la Srta. María Manuela Sáez, en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple de la cátedra "Astronomía General", a partir del 1° de marzo de 2014.

Dr. Panei: Yo me abstengo porque es una atribución de Decano.

El Consejo Directivo aprueba por la Resolución de Decano con la abstención del Dr. Panei.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-121/14. Resolución N° 91/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a las Srtas. Florencia Collacchioni y Juliana Saponara en los cargos de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple para cada una de ellas, en la cátedra "Álgebra", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta la sustanciación del concurso respectivo, lo que antes ocurra.

Dra. Badi: ¿Puedo hacer un comentario?

Me parecen bien las designaciones, pero un comentario porque me parece que puede quedar más prolijo el expediente, la verdad que yo me anoté los cuatro expedientes que siguen y no recuerdo en particular si este cumplía lo que voy a decir ahora, por eso sepan disculpar si me equivoco en eso, creo que este también.

En los cuatro, o sea en el 1100-121, en el 92, en el 1403 y en el 1387 que son designaciones interinas se ha seguido el orden de mérito para designar a los siguientes a partir de alguna renuncia del que ya había sido designado según el registro de aspirantes.

No hay constancia de que los candidatos subsiguientes a los que habían sido previamente designados no aceptaron el cargo.

Entonces me parece que sería prolijo que quedara constancia ya sea por mail o lo que fuera, de que esa persona fue consultada y esa persona contestó que no puede hacerse cargo por algún motivo.

Sr. Gamboa: Aprovecho para enmarcar lo que íbamos a decir en algunas subsiguientes que teníamos conocimiento digamos, hubo estudiantes que estaban en estos registros de aspirantes y no fueron consultados. Y lo que íbamos a pedir era que se adjunte, que se empiece a adjuntar digamos, se tome esta costumbre de adjuntar las renunciaciones sean por mail o personal.

Pero entendemos que estos cargos están, digamos, estas personas están ejerciendo ya el cargo y está el concurso y por eso lo vamos a aceptar, pero queremos marcar ese punto también nosotros.

Decana: Se va a tener en cuenta para las próximas designaciones.

Sr. Gamboa: Y una cosa más, hay uno particular.

Dr. Bosch: Perdón, yo no terminé de entender porque Gabriela Badi comentaba como que faltaba la confirmación, pero Ustedes dicen que hay estudiantes que no fueron consultados, y se nombró a alguien que está debajo de ellos en orden de mérito, eso ya no es formalismo.



Dr. Panei: Esa persona se perjudicó.

Srta. Echeveste: En particular el cargo del que estamos hablando está concursando el llamado este último de ayudantes que hubo un llamado de un montón de materias, se estaría resolviendo prontamente.

Dra. Badi: Un cargo ordinario.

Dr. Panei: Sería bueno que quizás con algún formulario pre hecho, porque a veces el mail no es respondido, que la persona se acerque ya que tuvo el interés de inscribirse.

Secretario Académico: Por ahí a veces no contesta el mail, pero hay que buscar un mecanismo para que quede asentado que se notificó, o se le envía un notificador a domicilio.

Dr. Panei: Tenemos un oficial notificador. Si no hay una persona que se perjudica.

Si al alumno por algún motivo no se lo puede comunicar, no puede designarse al décimo si del sexto al décimo no se enteran.

Acá es la primera vez que escucho que pasa.

Dr. Guilera: Si no recuerdo mal no es la primera vez que sucede una situación de esta índole.

Lo que a mí me gustaría remarcar es que comparto que no está bueno que si hay algún estudiante con un puesto superior, pero también hay que no olvidarse de que son cargos interinos y al principio tampoco hay una obligación formal de que tenés que designar al que sigue. Y es una buena costumbre que tenemos en esta Facultad y que hay que mantenerla. Sí me parece bien buscar un mecanismo, yo no sé si llegaría a la formalidad de mandar a alguien a notificar a la casa, mandando un mail y si el estudiante no responde y queda asentado que no responde el mail creo que alcanza.

Dr. Panei: Sí, es cierto, el Decano puede designar a cualquiera en el orden, pero me parece que uno debería respetar el trabajo que hizo la Comisión.

Es cierto lo que decís, uno debería respetar ese orden y ese respeto hacia las personas que se inscribieron.

Dr. Guilera: Totalmente de acuerdo. y hay que mantener esa buena costumbre, sea en la Facultad o en la Universidad.

Dr. Panei: Quizás con el mail alcanzaría, pero no estaba ni el mail. Y en esa línea hace poco circuló unas pautas que hizo el Consejo pasado, bueno por ahí eso también tenerlo en cuenta.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios tendríamos que poner en consideración la votación del Expte. N° 1100-121/14. Los que estén por la aprobación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-92. Resolución N° 94/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Natalia Soledad Meilán en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Astronomía



General", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1403/11 Cde. 1/14. Resolución N° 95/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Srta. Micaela Alejandra Carbonetti en el cargo de Ayudante Alumno interino con dedicación simple en la cátedra "Análisis Matemático II", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1387/11 Cde. 4/14. Resolución N° 96/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa al Sr. Eduardo Luis Tello Huanca, en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Astronomía General", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2391/08 Cde. 3/14. Resolución N° 98/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Dra. Cecilia Fariña en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Astronomía Esférica", a partir del 28 de febrero de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1442/11 Cde. 3/14. Resolución N° 99/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Prorroga a la Dra. Cecilia Fariña el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva para la realización de tareas específicas en el "Proyecto Gemini", desde el 18 de junio de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, le acepta la renuncia, en el mismo cargo y dedicación, a partir del 28 de febrero de 2014; y limita al Lic. Gabriel Antonio Ferrero Sosa en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva, para la realización de tareas específicas en la Oficina Gemini, a partir del 28 de febrero de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-134/14. Resolución N° 100/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Gabriel Antonio Ferrero Sosa, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva, para la realización de tareas específicas en el "Proyecto Gemini", a partir del 28 de febrero y hasta el 31 de julio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-136/14. Resolución N° 101/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa al Dr. Jorge Ariel Combi en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple en la cátedra "Introducción a la Astronomía de Rayos X", a partir del 1° de abril de 2014 y hasta que se cumplimente la instancia de confirmación por parte del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N° 1100-71/14. Resolución N° 103/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa al Lic. Luciano Ariel Darriba en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Elementos de Astronomía Computacional", a partir del 8 de abril de 2014 y hasta la finalización de la Licencia Anual Reglamentaria del Lic. Héctor Rubén Viturro.

Sr. Gamboa: Nosotros queríamos proponer una moción para que este dictamen en particular vuelva, o sea pedir la ampliación de dictamen porque entendemos que no está fundamentado el orden que pone, el desglose de cómo considerar los puntos en cada ítem, y por eso presentamos la moción.

Se formó una Comisión, hubo un registro de aspirantes, hubo dos inscriptos pero no se pone qué porcentaje le dan a la parte académica, extensión e investigación. No se hace un detallado análisis. Por eso pedimos ampliación de dictamen.

Dra. Ravazzolli: ¿Se podría leer el dictamen?

Secretario Académico: Dictamen, siendo las 12 hs del 1° de abril del 2014 se reúne la Comisión Asesora que entiende en el registro de aspirantes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la cátedra "Elementos de Astronomía Computacional". Se analizan los antecedentes de los dos candidatos presentados. Estando ambos en condiciones de aspirar al cargo que motiva la selección.

Luciano Darriba, Licenciado en Astronomía de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas de la Universidad de La Plata fue becario doctoral del CONICET y realizó estadias en el exterior como parte de su formación de posgrado. Completó los cursos de posgrado correspondientes al doctorado en Astronomía, posee antecedentes en gestión universitaria, participó en congresos y posee además publicaciones científicas, todas relacionadas al desarrollo de herramientas numéricas para problemas de Astronomía Dinámica. Realizó un curso de formación docente, desempeñó cargos docentes desde el 2007. Se destaca su desempeño en las cátedras de computación, Análisis Numérico I y como Ayudante Diplomado en la cátedra motivo de este concurso.

Carlos Vigt, doctor en Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, fue becario de ANPCyT y de la Fundación YPF. Realizó una estadía post-doctoral en el exterior, realizó cursos de capacitación en computación, realizó presentaciones en congresos y tiene publicaciones científicas, algunas de ellas relacionadas con simulaciones numéricas en Astronomía de Rayos X y discos de acreción.

Ostentó diversos cargos docentes como Profesor adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante, principalmente en el área de Física. Posee antecedentes en divulgación científica.



Analizados los antecedentes de ambos candidatos y dadas las circunstancias que dan motivo al presente llamado, se valoran los conocimientos del Licenciado Darriba en temas de Astronomía Dinámica como el eje central de la asignatura que motiva la presente selección así como su experiencia docente en el área, y también en la cátedra específica.

Esta Comisión aconseja el siguiente orden de mérito:

- 1) Lic. Luciano Darriba.
- 2) Dr. Carlos Vigt.

Cuatro firmas.

Dr. Guilera: Un comentario. Primero, comparto la filosofía del pedido que hacen los estudiantes pero no estoy seguro que corresponda pedir una ampliación de dictamen para un cargo interino. Entiendo que quizás el dictamen no explicita los considerandos que se tuvieron en cuenta como quizás a uno le gustaría, podrían haber sido más detallados, y quizás lo que podríamos hacer como Consejo Directivo es recomendarles a las Comisiones Asesoras que entiendan en los concursos interinos que traten de ser lo más explícitos posibles a la hora de elaborar un orden de mérito.

Pero siendo un cargo interino me parece que estaríamos fuera de lugar pidiendo una ampliación de dictamen para este cargo, entiendo que hay una clara posición tomada por la Comisión para hacer el orden de mérito que hace. Que yo en cierto punto comparto, me parece que es buena la filosofía de cuidar los recursos humanos que forma parte de la Facultad, y en ese sentido me parece que está bien elaborado el orden de mérito.

Me parece que no correspondería a la Comisión pedirle una ampliación de dictamen, creo que si uno en un cargo interino no está de acuerdo con el orden de mérito desde la Comisión podría no apoyarlo.

Dra. Ravazzolli: ¿No apoyarlo en qué sentido, dejarlo desierto?

Dr. Guilera: Es un cargo interino. Los cargos interinos son potestad del Decano.

Creo que de buena manera hay buena predisposición de la gestión a que los cargos interinos no se designen directamente a una persona, se hace un orden de mérito, un concurso interno con un orden de mérito, entonces en esa metodología la designación de concursos interinos me parece que no corresponde pedir una ampliación de dictamen a una Comisión en un concurso interino.

Si uno no está de acuerdo quizás con el dictamen o el orden de mérito al que llega esa Comisión y después el Decano lo pone a consideración, puede no apoyarlo en ese sentido. A eso me refería.

Dr. Bosch: Está bueno, ahora que mencionó esto Octavio, capaz que es un buen momento. Ahora estamos en un caso de un dictamen unánime de Comisión Asesora de concurso interino, pero me trajo recuerdos del período anterior y sería interesante ir pensándolo ahora que no trae ningún inconveniente saber por problemas que tuvimos en el ciclo anterior de cuál va a ser o cuál sería la posición del Decano ante indefiniciones de las Comisiones Asesoras de concursos interinos. Hasta ahora tuvimos un problema.

En el caso anterior el Decano nos ponía ante la disyuntiva de apoyar el nombramiento o no, mientras que en otras épocas a veces el Decano ponía ante el Consejo Directivo que eligiera entre dos dictámenes de comisiones interinas, de concursos interinos.



En este caso yo me adelanto también en la idea de lo que decía recién, teniendo un dictamen unánime de una de estas comisiones que lograron un acuerdo y la Decana que apoya esa idea, yo voy a apoyar el nombramiento de lo que está ahora, circunscribiéndonos al caso este yo voy a apoyar la designación de este caso del Licenciado Darriba, pero sería interesante para futuro para ir charlándolo en reuniones a futuro cómo vamos a operar en el caso a veces que estas Comisiones Asesoras para cargos interinos no lleguen a un acuerdo.

Sr. Gamboa: Para completar la idea. Justamente el mecanismo de pautas de cargos interinos creo que surge como consecuencia de lo que pasó con algunos cargos particulares, y como no fue este Consejo, lo que se podría hacer es que la CIRF vuelva a tratarlo y se fijen esas pautas. La idea no es hacer un reglamento, no está bueno hacer un reglamento sobre algo precario pero sí unas pautas.

Dr. Guilera: Las pautas, los mecanismos para los cargos interinos fueron presentadas por los anteriores representantes del claustro de graduados en los que yo me incluía, y se presentaron precisamente porque hubo un quiebre en la anterior gestión en la designación de cargos interino como había mencionado Guillermo.

Sin embargo creo que es importante recordar que más allá de lo que se aprobó y de las pautas de los cargos interinos, no se puede pasar por arriba de la potestad que tiene el Decano que le da el Estatuto y los cargos interinos los designa el Decano ad referendum del Consejo. Esas pautas de alguna forma están pensadas en una conducción colectiva entre la gestión y el Consejo Directivo, en donde el Decano o la gestión que esté las comparta y adopte esa metodología para la designación de los cargos interinos, no es algo que se pueda imponer en ese sentido.

Sr. Hurtado: Quería hacer una aclaración. Nosotros no es que estemos en contra del orden de mérito, simplemente pedíamos la ampliación del dictamen porque nos parecía escueto el dictamen, pero en ningún momento dijimos que estábamos en contra del orden de mérito.

Dr. Guilera: Yo comparto que está escueto, y quizás como Consejo lo que podríamos hacer es recomendar a las futuras Comisiones que sean más implícitas a la hora de las pautas que toman para armar un orden de mérito. Comparto.

Decana: Más allá de que es una atribución del Decano nombrar interinamente a un docente, de todas maneras no sé si vos seguís manteniendo la moción de pedir una ampliación de dictamen, ya que hay un orden de mérito, tendrían derecho a pedir una ampliación, no sé si querés mantener la moción.

Sr. Gamboa: Quería poner a consideración del Consejo pero entendemos la postura y acompañamos un poco lo que decía Santiago recién, así que no.

Decana: No, así que se pasaría directamente a la votación.

Secretario Académico: Entonces pasamos a considerar la aprobación de la Resolución N° 103/14 de Decano.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. 1100-1114/10 Cde. 2/14. Resolución N° 104/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga la designación de la Dra. Analía Viviana Smith Castelli en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva, para la realización de tareas específicas en el "Proyecto Gemini", a partir del 18 de junio de 2013 y hasta el 31 de julio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2515/13 Cde. 1/14. Resolución N° 106/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Dra. Ileana Andruchow en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica" a partir del 1° de abril de 2014; y designa en el mismo cargo, dedicación y cátedra, a la Dra. Florencia Laura Vieyro, a partir del 1° de abril de 2014 y por el término de cuatro años.

Dr. Panei: Yo me excuso porque fui integrante de la Comisión.

Geof. Brizzi: Quería hacer una consulta. Interino por cuatro años, ¿no convendría llamar a concurso?

Dr. Guilera: Ordinario.

Dr. Panei: Lo que pasa que valía el orden de mérito. Todavía tiene validez el orden de mérito, es ordinario.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano con la excusación del Dr. Panei por haber sido miembro de la comisión.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1294/11 Cde. 3/14. Resolución N° 108/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Carlos Feinstein Baigorri al cargo de Director del Planetario de la Ciudad de La Plata, a partir del 9 de abril de 2014. Agradece al Dr. Carlos Feinstein Baigorri los servicios prestados en su calidad de Director del Planetario mencionado. Designa transitoriamente como Responsable de la Unidad Ejecutora Planetario Ciudad de La Plata al Geof. Luis Oscar Gómez, a partir del 10 de abril de 2014.

Dra. Badi: Acompañamos el agradecimiento al Dr. Feinstein por toda su labor en el Planetario que realmente funciona por la dedicación que él le ha puesto.

Aparte de eso mi comentario va en cuanto a la designación del Geofísico Luis Gómez como responsable de la unidad ejecutora.

Yo entiendo la urgencia de regularizar el funcionamiento y organizar el funcionamiento del Planetario en estos momentos. Por un lado están las pautas de funcionamiento del Planetario que indican que debe haber un Director elegido por concurso, por un período de cuatro años, que tomará su tiempo regularizar esta situación.

Pero por otro lado, en particular por este expediente en donde dice que se designa transitoriamente como responsable de la unidad ejecutora Planetario, tenemos que tener en cuenta que el reglamento de las unidades ejecutoras, el reglamento 10 en el artículo 3 inciso b aclara que el responsable de las unidades ejecutoras debe ser un profesor.



Entonces mi pregunta va a cómo se compatibiliza esta designación.

Decana: Exactamente lo que dice el reglamento 3 es que para la creación de una unidad ejecutora el solicitante tiene que ser un profesor. Pero más allá de eso, el último responsable de las unidades ejecutoras de la Facultad es el Secretario de Extensión, y Luis Gómez es el Secretario de Extensión.

Dr. Panei: Yo quiero hacer un comentario en esa dirección. El motivo de que sea un profesor es por lo que reglamenta la Universidad, es a la única persona que se le puede hacer juicio académico en caso que haya una irregularidad con el manejo de las cajas. Un cargo de autoridad no es un cargo estable en donde la Universidad pueda llevar adelante un juicio académico.

Decana: Por eso dice transitoriamente.

Dr. Panei: Claro, lo importante es que en poco tiempo se designe a un profesor ordinario de esta casa responsable del mismo.

Decana: Dice transitoriamente como responsable.

Dr. Panei: Está bien, pero es una aclaración.

Decana: Y en su calidad de Secretario de Extensión.

Dr. Panei: A veces los transitorios pueden ser bastante largos, por eso es importante que sea un profesor. La filosofía es esa, está ahí, que la Universidad tenga una forma, si es necesario, hacerle juicio académico a la persona. Por eso tiene que ser un profesor más allá de que es algo que ya está creado.

Dr. Guilera: Una aclaración estamos de acuerdo con la designación de Luis, queremos que quede claro que se lo designa transitoriamente.

Decana: Lo dice en la resolución.

Dr. Guilera: Ah, perdón.

Dr. Ranea Sandoval: También sumarnos al agradecimiento a Carlos por la tarea que realizó durante todos estos años.

Dr. Panei: Yo quería agregar un comentario. Va en la dirección, lo que pasa es que están separadas las designaciones vienen más adelante, bastante más adelante por todos los temas que hay.

Me llama la atención que en su momento el Dr. Feinstein como Director pidió un personal para que esté bajo su dirección en el Planetario e inmediatamente en solo diez días porque hay una nota, está pedida en una foja y en la foja siguiente se le retira esa contribución de la persona, y ahora pareciera ser que sí hay cinco personas que se las puede designar, ¿cómo en ese momento no se tuvo la posibilidad de designar a una persona como había solicitado?

Y bueno, la nota del Decano anterior dice que la persona más importante estaba en la Secretaría Administrativa, que en realidad no cambió el número de personas sino que se le cambió la categoría, más allá de las personas, nadie discute si la persona necesitaba o no o era importante que tenga un ascenso o no. Lo que me llama la atención es que en su momento no se le otorgó un personal, y ahora sí puede haber cinco designaciones con mayores dedicaciones para la tarea del



Planetario, en algo que hacía un profesor con un cargo de asociado simple.

Decana: Lo del cargo no docente que vos decís, obviamente lo trató el Decano anterior, eso está claro.

Todos los nuevos cargos del Planetario son cargos nuevos, ya sea lo de gestión, y los docentes son cargos que el Presidente de Universidad nos dio para el Planetario.

Dr. Panei: Eso me querés decir que en su momento no se le podía dar personal.

Decana: No lo sé, había otro Decano y otro Presidente de la Universidad, no sé qué charlas han tenido.

Dr. Panei: No se gestionó lo suficiente como para poder lograrlo.

Decana: No lo sé, yo lo gestioné y me lo dieron.

Dr. Panei: Lo bueno que ahora se gestionó y se pudo conseguir.

Decana: Exacto.

Dr. Panei: Lo que estoy diciendo es que en su momento no se gestionó lo suficiente.

Decana: No lo sé, yo no puedo afirmar eso.

Dr. Panei: Al menos había una persona que podía sí ir, ese cargo podía ir al Planetario, se lo retiró y quedó en la Facultad.

Decana: Es una atribución del Decano el nombrar el personal no docente en el área que considere.

Dr. Panei: Es algo que es para hacer notar que eso contribuye porque me gustaría leer la renuncia de Carlos en este momento porque es uno de los motivos el no tener personal que bueno, ha saturado el poder seguir como Director del Planetario.
Leela toda por favor.

Secretario Académico: *Se da lectura a la renuncia del Dr. Carlos Feinstein.*

La Plata, 9 de abril del 2014.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas Dr. Adrián Brunini.

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad para presentar mi renuncia a partir del día de la fecha en forma indeclinable a mi cargo de Director del Planetario Ciudad de La Plata, y como responsable de la Unidad Ejecutora Planetario.

Motiva mi renuncia dos importantes razones. La primera de ellas es la falta de personal de planta para las tareas domésticas para el funcionamiento del Planetario.

Habiendo hecho el pedido en diferentes oportunidades pero nunca fue satisfecho. Incluso tengo conocimiento de un cargo 03 que iba dirigido al Planetario, terminó siendo llamado al sector administrativo donde no era prioritario.

La falta de personal la tuve que compensar con mi trabajo y esfuerzo personal, pero en la actualidad ya me encuentro cansado y agobiado



después de muchos meses de trabajar los días de la semana, los fines de semana y los feriados. Siendo esta situación insostenible. Debido a la falta de personal, me vi impedido de realizar otras actividades planeadas para realizar en el Planetario durante el 2013, y por ende en estas condiciones tampoco se podrían realizar durante el 2014.

Por otro lado el presupuesto del Planetario ha sido transferido a la Secretaría de Extensión con lo cual el mantenimiento de las mejoras necesarias se volverán extremadamente burocráticas y lentas, algo que atentaría con la dinámica que debe haber en el mismo.

Tampoco se podrá realizar ningún planeamiento a largo o mediano plazo porque los fondos serán inciertos.

No quiero olvidarme de agradecer por su colaboración, buena predisposición y el acompañamiento que me han brindado a lo largo de estos meses al equipo del Planetario, acomodadores, recepcionistas, operadores, personal administrativo, diseñadora y a todos lo que han hecho incondicionalmente.

Por último quiero agradecerle a la Facultad y a la Universidad la oportunidad que se me dio de demostrar mi capacidad en la dirección, diseño en la componente tecnológica del Planetario, su posterior desarrollo y su funcionamiento.

Este es el proyecto de Extensión universitaria y difusión de la ciencia más grande de nuestra Universidad en décadas, y es un orgullo haber sido parte de él.

El trabajo en el Planetario es algo que particularmente me fascina y me agrada, pero no veo que en este momento se den las condiciones mínimas necesarias para continuar.

Sin otro particular que tratar lo saluda, Dr. Carlos Feinstein.

Dr. Vázquez: Perdón ¿Cuál es la fecha?

Secretario Académico: 9 de abril del 2014.

Dr. Vázquez: ¿Y la nueva gestión asumió cuándo?

Decana: Primero de mayo.

Dr. Vázquez: Primero de mayo. Yo creo que lo que vos decís Panei deviene en abstracto, en el sentido siguiente, no es atribuible a esta gestión los motivos de renuncia del Dr. Feinstein, por el contrario, creo yo que si el Dr. Feinstein le hubiera dado una oportunidad a esta gestión con otro Presidente, con otro Decano que se preocupa por el mantenimiento del Planetario, no hubiésemos pasado por esta situación. Por lo tanto a mi me parece que generar alguna cosa que tenga que ver con por qué no se gestionó en aquel momento, por qué no se hizo esto, por qué no se hizo aquello o se hizo lo otro. Renunció el Dr. Feinstein y no le dio la oportunidad a esta gestión de cambiar esas cosas que argumenta en su renuncia.

Me parece que es atendible el tenor de la renuncia.

Lo que yo no entiendo por qué vos querés buscar en esta nueva gestión rectificaciones a hechos que le corresponden a la otra.

Dr. Panei: Está bien. Quizás era una decisión del Decano anterior, pero recordemos que también la Dra. Cruzado era parte de la gestión.

Dr. Vázquez: Sí, pero el Decano es el Decano.

Dr. Panei: Sí, el Decano es el Decano. Sin embargo es importante hacerlo notar que hubo una quita de colaboración en el sentido que le sacan un personal que había pedido.



Dr. Vázquez: Está bien, pero eso es la gestión anterior.

Dr. Panei: Es bueno hacerlo notar. Yo celebro que ahora se puedan designar cinco cargos nuevos, que la Decana haya conseguido nuevos cargos para el Planetario.

Decana: Perdón, yo me quisiera sumar al agradecimiento a Carlos Feinstein.

Dr. Panei: Sí, yo creo que era la persona más apropiada en la Facultad para tener lo que tenemos hoy en día.

Decana: De hecho yo he tenido una charla con él después de las elecciones, o sea nunca fue mi intención que él renunciara, pero para nada, y nunca lo charlamos en realidad, él tomó la decisión.

Dr. Panei: Fue sorpresa, para mí fue una sorpresa.

Decana: Claro, fue una sorpresa desagradable.

Dr. Panei: Y sí, desagradable. Porque sabemos que él fue el que decidió qué equipamiento había que elegir en el Planetario, porque a lo mejor hubiera sido fácil ir al Planetario de Buenos Aires y decir copiamos lo mismo que tienen ellos e instalemos acá y hubiera sido lo más para una persona que no está capacitada, pero una persona que investigó, se preocupó en saber qué era lo más apropiado para nosotros siempre y cuando teniendo en cuenta los costos, y además que no solo estaba la empresa que construía, pero también tuvo injerencias en la construcción de la cúpula en el sentido de cuándo se armó, o sea creo que era la persona más idónea que teníamos y lamentablemente en este momento no está.

Decana: Estoy de acuerdo con Rubén en que realmente no nos dio la oportunidad.

Dr. Panei: Es cierto lo que dice Vázquez, es que renunció en abril, eso es cierto.

Dra. Badi: Me sumo a todos los comentarios que han hecho tanto Jorge como Rubén.

Es una pena simplemente que evidentemente ha habido falta de diálogo o lo que haya sido no lo sé, eso queda en lo privado de las personas que hayan intervenido como para dar una oportunidad a su continuidad.

Decana: Es que nunca se planteó otra cosa.

Dra. Badi: No, yo lo que digo es eso simplemente, de que es una pena que haya ocurrido esto y que se haya perdido la participación del Dr. Feinstein en el Planetario. Y que realmente hubiera sido muy saludable y hubiera sacado muchísimo provecho con estos cargos que se disponen en estos momentos a toda la capacidad, a toda la idoneidad, a todo lo que él pudo aprender siendo este el primer Planetario que existe en la ciudad y de los más importantes en Sudamérica. Nada más que eso.

Secretario Académico: ¿Hay más comentarios? Si no habría que considerar la aprobación de la Resolución N° 108/14 de Decano.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-95/14. Resolución N° 110/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Geof. Daniel Omar Pérez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple de la cátedra "Geofísica general", a partir del 14 de abril de 2014 y hasta la finalización de la licencia concedida a su titular Dr. Cesanelli.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2380/12 Cde. 1/14. Resolución N° 113/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Dra. Florencia Laura Vieyro en el cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple de la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica", a partir del 1° de abril de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2750/13 Cde. 1/14. Resolución N° 115/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Dra. Mónica Viviana Cardaci en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple de la cátedra "Astronomía General", a partir del 15 de abril de 2014; y designa en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple de la cátedra "Astronomía General" al Lic. Roberto Oscar José Venero, a partir del 15 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la excusación del Dr. Vázquez.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1775/11 Cde. 2/14. Resolución N° 116/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Srta. Matilde Ornella Iannuzzi en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple en el Área de Difusión, a partir del 1° de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-94/14. Resolución N° 117/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa interinamente a la Geof. Soledad Rocío Lagos en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas", a partir del 21 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-121/14 Cde. 1/14. Resolución N° 121/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación Interina de la Srta. Juliana Saponara



en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple de la cátedra "Álgebra", a partir del 1° de abril de 2014.

Geof. Brizzi: Una consulta, ¿no está recibida?

Dr. Guilera: Si, cuando uno se gradúa tiene un año en el que puede seguir ocupando un cargo.

Geof. Brizzi: Como comentario. Hubiese estado bueno habiendo tanta reorganización de cargos, haber buscado algún ayudante diplomado para la designación, perdón que me acabo de acordar.

Secretario Académico: En consideración la aprobación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-86/12 Cde. 1/14. Resolución N° 122/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Limita la designación Interina de la Dra. María Eugenia Gómez en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Estadística Aplicada", a partir del 1° de abril de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2766/13 Cde. 1/14. Resolución N° 126/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Reconoce los reales y efectivos servicios prestados por la Geof. Soledad Rocío Lagos en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple en la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas", a partir del 1° de abril y hasta el 20 de abril de 2014 y le acepta la renuncia en el mismo cargo, dedicación y cátedra, a partir del 21 de abril de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2902/13 Cde. 1/14. Resolución N° 131/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Limita el cargo de la Lic. Cintia Soledad Peri de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple de la cátedra "Análisis Numérico y Programación", a partir del 1° de abril de 2014 y hasta el 30 de abril de 2014 y le otorga una prórroga en el mismo cargo, dedicación y cátedra a partir del 1° de mayo de 2014.

Dr. Panei: Está mal redactado. Donde es limita es prórroga y donde es prórroga limita. Están cambiados los verbos. Es prórroga y después limita a partir del 1 de mayo.

Secretario Académico: Con esas correcciones, en consideración la aprobación.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-177/14. Resolución N° 132/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo.



Designa a la Profesora María Eugenia Valotta, en el Gabinete de Inglés con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple, a partir del 1° de abril de 2014 y mientras dure la licencia de su titular, Profesora Cuestas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2716/13. Resolución N° 141/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Reconoce los reales y efectivos servicios al Lic. Lautaro Ezequiel Simontacchi en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Geodesia", a partir del 1° de febrero de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2014, y lo limita en el cargo de Ayudante Diplomado Interino en el mismo cargo dedicación y cátedra a partir del 1° de marzo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-182/14. Resolución N° 142/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Dr. Guillermo Jorge Berri en el cargo de Profesor Titular Interino con dedicación simple en la cátedra "Micrometeorología y Turbulencia Atmosférica", con colaboración en la cátedra "Meteorología Dinámica", a partir del 24 de abril de 2014 y hasta la confirmación de la designación por parte del Consejo Superior de la UNLP.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-22/14. Resolución N° 143/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple de la cátedra "Medio Interestelar" a la Dra. Silvina Cichowolski, a partir del 21 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Dr. Ranea Sandoval: Una cosa para destacar que estábamos charlando de cómo se hacen los dictámenes como que sean de un cargo interino. Este es un dictamen que implica ponerse de manifiesto qué criterios usaron hace un buen detalle del postulante y el consejero que después tiene que refrendar una designación que tomó la Decana, tiene las herramientas como para estar o no de acuerdo con lo que se hizo.

Secretario Académico: Entonces ponemos en consideración la Resolución 143/14 de Decano.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1924/12 Cde. 2/14. Resolución N° 144/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Guillermo Federico Hägele en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Óptica Astronómica", a partir del 11 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, y designa interinamente a la Dra. Mónica Viviana Cardaci en el mismo cargo y cátedra con dedicación simple, a partir del 15 de abril de 2014 y hasta la finalización de la licencia concedida al Dr. Hägele.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2776/13 Cde. 1/14. Resolución N° 145/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Luciano Ariel Darriba, en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Computación", a partir del 1° de mayo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2925/13 Cde. 1/14. Resolución N° 149/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Reconoce los reales y efectivos servicios prestados por el Geof. Luis Oscar Gómez en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación simple en la cátedra "Geomagnetismo y Aeronomía", desde el 1° de abril de 2014 y hasta el 30 de abril de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-196/14. Resolución N° 152/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Conformar el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Grado de la Srta. Ana Cecilia Dip, en el tema "Monitoreo de variaciones temporales de la resistividad a través de imágenes de resistividad eléctricas", bajo la dirección del Dr. Jerónimo Enrique Ainchil, con los docentes: Titulares: Dr. Jerónimo Enrique Ainchil, Dr. Luis Guarracino y Dr. Leonardo Bruno Monachessi. Suplentes: Ing. Ricardo Ezequiel García y el Ing. Guillermo Daniel Rodríguez.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1506/07 Cde. 9/14. Resolución N° 154/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Dr. Edgard Ervar Salvador Giorgi en el cargo de Ayudante Diplomado Interino con dedicación semiexclusiva para cumplir funciones en el área de extensión de esta Facultad, como administrador de la página web o webmaster, a partir del 8 de mayo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1404/11 Cde. 4/14. Resolución N° 156/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Srta. María Manuela Sáez en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la cátedra "Matemática Elemental", a partir del 1° de junio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-197/14. Resolución N° 157/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa interinamente a la Lic. María Florencia Muratore en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple en la cátedra



"Computación", a partir del 12 de mayo de 2014 y hasta la finalización de la licencia concedida a su titular, la Dra. Verónica Firpo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2426/13 Cde. 1/14. Resolución N° 158/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Prorroga la designación Interina en el cago de Ayudante Alumno con dedicación simple de la Srta. Rocío Sabrina Hawryszczuk en la cátedra "Introducción a las Ciencias Atmosféricas", a partir del 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2014, y le acepta la renuncia en el mismo cargo dedicación y cátedra, a partir del 8 de junio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-1599/11 Cde. 1/14. Resolución N° 159/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple de la Srta. Rocío Sabrina Hawryszczuk en la cátedra "Matemáticas Especiales I", a partir del 8 de junio de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-175/14. Resolución N° 162/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Lic. Sixto Ramón Giménez Benítez al cargo de Representante del Museo de Astronomía y Geofísica de esta Facultad ante la Red de Museos de la UNLP, a partir del 21 de abril de 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-173/14. Resolución N° 163/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por el Lic. Sixto Ramón Giménez Benítez al cargo de Responsable de la Dirección del Museo de Astronomía y Geofísica de esta Facultad, a partir del 16 de mayo de 2014, y agradece las tareas desarrolladas por el Licenciado Giménez Benítez como responsable del mismo.

Dr. Pani: Me gustaría que se lea la renuncia.

Secretario Académico: *Procede a leer la renuncia del Lic. Giménez Benítez*

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas Dr. Adrián Brunini.

Me dirijo a usted a fin de elevar mi renuncia al cargo de Responsable de la Dirección del Museo de Astronomía y Geofísica de esta Facultad, la misma será efectiva en treinta días corridos a partir de esta fecha de presentación.

Sin más lo saluda atentamente Sixto Giménez Benítez.

Dr. Pani: Un comentario nomás. Aparte de agradecer a Sixto que gracias a él desde el año 97 que empezó con la tarea totalmente ad honórem en ese momento y durante bastante tiempo, gracias a él tenemos un Museo en la Facultad. Y fue también como la renuncia anterior, el



encargado de relacionarse con los otros Directores de todos los Museos de La Plata.

De todas las tareas que se vinieron haciendo, y bueno, lamento que haya decidido tomar esta decisión de renunciar al cargo de Director o Responsable del Museo, como figura ahí.

Y reconozco que si no fuera por él realmente no tendríamos en este momento un Museo en el Observatorio.

Dr. Ranea Sandoval: Yo me quiero sumar a las palabras de agradecimiento a Sixto y comparto que sin él el Museo no hubiera existido.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios, entonces se considera la aprobación de la Resolución 163/14 de Decano.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-215/14. Resolución N° 166/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva al Lic. Pablo Javier Santamaría, para cumplir funciones de coordinación de tareas relacionadas con el desarrollo de contenidos audiovisuales del "Planetario Ciudad de La Plata", a partir del 12 de mayo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Sr. Hurtado: Queríamos comentar con respecto a esta designación y las que siguen con respecto al Planetario y también las que siguen con respecto al Museo que entendemos que ambas, o sea todas las designaciones, estas son por el hecho de que justamente la renuncia de Sixto y la renuncia de Carlos Feinstein, y en este momento se está discutiendo el Proyecto Observatorio, en el futuro se puede llegar a rediscutir las pautas del funcionamiento del Planetario y las pautas del funcionamiento del Museo, que se adecuarán a estos cargos a las pautas que se discutirán en la Comisión en el futuro inmediato, lo entendemos como algo momentáneo a causa de estas renunciaciones.

Dr. Panei: Un comentario, acá se lo designa al Licenciado Santamaría en un cargo de JTP interino con dedicación semi. Me dio mucha sorpresa que en el expediente estaba solo la designación, nadie desconoce lo que ha hecho el señor Santamaría, de hecho es docente en mi cátedra, pero sería bueno que haya un currículum y como es una mayor dedicación también hubiera sido bueno haber presentado aunque sea un plan de trabajo ya que estamos usando un cargo docente para hacer otras tareas.

Decana: Un cargo docente que me lo dio Presidencia para eso.

Dr. Panei: Es de mayor dedicación. Sería bueno que por lo menos diga qué es lo que va a hacer, más allá de lo escueto que uno puede poner en una resolución, la información siempre tiene que estar en un plan de trabajo, cuál es la tarea que va a llevar adelante el Licenciado Santamaría, que no estaba.

Yo soy consciente de que tiene ciertas habilidades, no sé si para lo que va a hacer él es el óptimo en la Facultad o a lo mejor había otra persona idónea, y si se intentó preguntarle a otras personas, porque tampoco había, uno dice puedo elegir un orden de mérito en las personas interesadas en hacer esa tarea ¿no?

Solo estaba la resolución.



Decana: Esos son cargos interinos, el Planetario tiene que empezar a funcionar y después como dijo él la idea es rediscutir las pautas de funcionamiento.

Dr. Panei: ¿Se consultó con alguien más de la Facultad?

Decana: Sí, se consultó con dos personas.

Dr. Bosch: Sí, para agregar en la misma línea de lo que decía Jorge más allá del origen de los puntos, toda persona que tenga un cargo de mayor dedicación deberá ser evaluada en algún momento, y una de las pautas más importante para evaluar la actividad en el tiempo en que detenta el cargo es si se cumple el plan, y no hay plan. O sea más allá de donde vengan los puntos, si el Consejo Directivo que es el que otorga las mayores dedicaciones va a otorgar una mayor dedicación tiene que haber un plan de trabajo.

Decana: Lo que está detallado en la resolución son las funciones que va a tener, cuáles van a ser sus actividades.

Dr. Bosch: Pero sigue faltando un plan de trabajo. Entiendo la necesidad de poner esto en marcha de que nada se detenga, pero me gustaría salir con un compromiso para la próxima reunión de Consejo Directivo que esta gente tenga un plan de trabajo que detalle cuáles van a ser sus actividades.

Decana: Perfecto.

Dr. Bosch: Me ha tocado estar en varias, lamentablemente, comisiones de evaluaciones de informes y que la persona se atenga al plan resulta ser clave en la evaluación, entonces eso tiene que estar, sería bueno. De paso para confirmar este cargo y el que viene son esos puntos que se consiguieron para el Planetario.

Decana: Exactamente.

Dr. Bosch: Porque también venimos de años de discusiones, en Comisión de Enseñanza tenemos muchísimos problemas para acomodar las necesidades de las cátedras, nos hemos visto siempre bloqueados por la limitación que hay de puntos disponibles. Siempre mirando para adelante, no estoy más en la Comisión de Enseñanza, pero creo que sería bueno para todos nosotros tener una respuesta tan rápida de Presidencia para las necesidades docentes, si a nivel de gestión Presidencia contesta tan rápido, para estos temas sería interesante.

Decana: Lo que era obvio es que el Planetario no puede funcionar ocupando cargos docentes de la Facultad o que nos limiten los cargos de gestión porque ya tenemos muchos para la Facultad, o sea era imposible, necesitábamos otros cargos.

Dr. Bosch: Está bien, eso va en la parte de las mayores dedicaciones. La mayor dedicación va con eso, pero aún así, y creo que no sería el primer caso, es una mayor dedicación en tema de extensión, pero su plan de actividad tiene que estar definido.

Dr. Panei: Más el currículum.

Dr. Vázquez: No obstante, dada la naturaleza del cargo que me parece que es de acompañamiento a la gestión, me parece que es así que la



gestión lo precisa. Yo no sé si se le puede exigir un plan de trabajo de una manera como cuando la dedicación, o la mayor dedicación lo otorga el Consejo Superior.

La verdad que no sé, me parece que me gustaría estudiar un poco más en detalle este asunto.

Me suena como pedirle un plan de trabajo al Secretario Académico.

Quisiera decir lo siguiente, la verdad me gustaría estudiar más detenidamente el asunto, recién ahora me doy cuenta, porque es un cargo que lo crea la gestión, y entonces la gestión será la responsable del cumplimiento acabado de la tarea que se le asigne o no. Porque si no es apoderarse de alguien que la gestión pone para que ejecute determinada acción y el Consejo Académico arrogarse la facultad de vetarlo o de darle el visto bueno.

Simplemente me parece a mí que habría que conversarlo un poquito más el tema.

Dr. Bosch: Sí, no es nuevo, el ejemplo que se me ocurre rápidamente de estar en la Comisión evaluadora de informes es el personal que hace el mantenimiento de estaciones del Observatorio Geomagnético de Trelew. Es gente que tiene tareas técnicas y su informe, que se evalúa y se aprueba sin ningún inconveniente, dice estas son mis tareas de tipo técnicas que voy a hacer.

Lo desconozco en estos casos, es decir, es más explicitar mis tareas corresponden a, en el caso del Planetario mantenimiento de las computadoras del Planetario que el sistema funcione y con eso alcanza. Con el transcurrir de los años la evaluación de informes ha ido evolucionando, de una evaluación solamente de antecedentes o de investigación a todo tipo de actividad. Y es un terreno nuevo en el que se está viendo cargos de mayor dedicación como pasó en Transferencia, se elaboraron pautas y creo que en las Comisiones de Extensión han trabajado muchísimo en estos años elaborando las pautas para evaluar las mayores dedicaciones en extensión.

Es nada más eso, completar eso y será evaluado en función de eso, sigue siendo un cargo docente.

Dr. Vázquez: Sí, no sé, no me termina de convencer porque es como que los fondos salen de la bolsa general que tiene la Facultad y no es así, están dados por la Presidencia.

No sé, la Presidencia mañana dice "no lo puedo sostener más" lo retira, supongamos, ¿y qué pasa? Vamos a decir a la Presidencia que en función de esto aquello y lo otro siga manteniendo el dinero, no sé. No pretendo tener la razón, me parece que lo que intento es abrir un espacio donde podamos discutir este tipo de cosas porque es un cargo que la gestión precisa, no forma parte de personal técnico estable o que está escalafonado en la Facultad. Lo crea la gestión.

Dra. Badi: Yo entiendo lo que dice Rubén en cuanto a que son cargos que precisa la gestión, pero el tema es que son cargos docentes, y son puestos a consideración de este Consejo, y van a tener que pasar por las Comisiones porque el nombre del cargo así, por las Comisiones de Investigaciones y la evaluación de mayores dedicaciones porque el nombre del cargo así lo detenta.

Me hubiera parecido mejor que Presidencia nos hubiese otorgado cargos de gestión, como los otros dos que son cargos de Secretarios por más que no figuren en el Orden del Día, pero el expediente dice que son cargos de Secretario. Hubiera sido más prolijo y nos hubiera evitado esta discusión.

Por mi parte por ejemplo, al no tener ni un plan ni un currículum y no conocer precisamente a, o sea lo conozco pero de nombre, no conozco los antecedentes tanto del Licenciado Santamaría como el expediente



que sigue, Ayelén Volk, me resulta muy difícil emitir un voto sin tener ningún dato sobre estas personas, ya que está solamente la designación en el expediente ¿no?

Decana: En cuanto a que son cargos de gestión o docente, está bien que yo voy y hablo con el Presidente de la Universidad, pero yo le puedo pedir y él me da lo que tiene, dos cargos de gestión, dos cargos docentes, bueno, hay que arreglarse con lo que hay. En cuanto a lo que vos decís que hubiera sido más prolijo el cargo de gestión, bueno, se me dio lo que se me dio. Y en cuanto a presentar el plan yo tampoco estoy muy segura de que si hay que presentarlo o no, pero tampoco me parece que sea una cosa, es fácil de conseguir, no creo que Pablo tenga ningún problema en hacerlo.

Dr. Panei: De todas formas es un plan vinculado a la tarea que va a hacer.

Decana: Obviamente.

Dr. Panei: No estamos pidiéndole ninguna.

Dr. Guilera: Me gustaría decir que me parece muy positivo que se hayan gestionado estos cargos para el Planetario.

La agrupación, vio el Orden del Día, y cuando nos acercamos a la Decana nos comentó que eran cargos que se habían gestionado como cargos docentes con dedicaciones. A nosotros nos queda claro que esos son cargos de gestión, por ende también lo vamos a apoyar.

Pero me parece muy positiva la gestión que se llevó adelante, también fue positivo la buena voluntad de Presidencia de designar los cargos de Secretario y los cargos, los puntos extras para los cargos de gestión.

También como institución tenemos que aprovechar en el buen sentido, de buena manera que el Presidente de la Universidad es un profesor de esta casa, y de la misma manera que gestionamos para el Planetario tenemos que gestionar recursos en donde hagan falta.

Y en cuanto al tema dedicaciones y el plan yo creo que tanto Rubén como Guillermo, los dos tienen argumentos que son correctos, y me parece que están hablando de lo mismo.

Yo no sé si hablaría de que tenga que presentar un plan, sino quizás más presentar las tareas que van a desarrollar y que eso las Comisión de Investigaciones de alguna manera certifique que si esas tareas que van a desarrollar se van llevando adelante, no hablaría de un plan, sino de las tareas que van a desarrollar estos cargos de gestión digamos.

Dra. Ravazzoli: Me parece que sería recomendable que los cargos docentes con dedicación se destinaran para los fines docentes e investigación, y que estas funciones se cubrieran con cargos de gestión o no docentes.

Decana: Pero no depende. Yo pido cargos para el Planetario y me dan tanto de gestión y tantos docentes.

Dr. Panei: Quizás para el futuro sería bueno reconvertirlos, siempre fue la lucha. Antes lo tuvimos con Eduardo Suárez como administrador, y el sub administrador Rubén Martínez, que era un JTP exclusiva y semi y fue una lucha larga de tratar de lograr cargos de Secretarios para eso.



Quizás a futuro sería bueno que los cargos docentes sean para tareas docentes.

Entiendo lo que es, es lo que nos dan y uno lo tiene que recibir en este momento.

Dr. Bosch: Para terminar de aclarar en función de lo que dice Octavio. Cuando uno habla de un plan de actividades es una lista de tareas, o sea podemos darle el nombre, no es un plan de investigación ni es un plan de desarrollo, es una lista de tareas, cuando ha evaluado la Comisión de mayor dedicación lo que evalúa es que la persona cumpla esas tareas que decía que iba a cumplir.

Los cargos no se circunscriben a investigación, hay un montón de cargos.

El Consejo Directivo anterior otorgó mayores dedicaciones para el proyecto AYRES, y uno de sus cargos era pura gestión, y también se dio, se discutió los cargos de mayor dedicación de GEMINI.

El Consejo Directivo sabe distinguir para qué se va a usar. Es como decimos el mismo Consejo Directivo aprobó un mecanismo de asignación de mayores dedicaciones y esto viene totalmente por otro lado, está saltando un montón de mecanismos que nosotros mismos definimos y entendemos. Yo entiendo que es porque tiene, lo mismo pasó con AYRES, luego de estar el mecanismo vino dinero de Presidencia para un proyecto específico y eso no entró en la discusión de puntos globales ni de dedicaciones globales. Eso creo que está claro, y yo lo tengo claro, pero aún así me parece que es bueno contar con, nómbrenlo como quieran, que diga qué es lo que va a hacer, así de llano, qué voy a hacer estos años, una lista de deseos, llámenlo como quieran.

Dr. Vázquez: Simplemente de mi parte para terminar con esto.

Creo que hay atribuciones de Decano que me parece que deben ser respetadas.

Las gestiones tienen que estar acompañadas por personal que vaya en la misma línea de trabajo, porque de lo contrario no es posible ni siquiera llevar adelante un kiosco.

Desde ese punto de vista me parece que es cierto, yo creo que el Consejo tiene derecho a exigir un informe de gestión, me parece que se le puede pedir a cualquiera, es cierto que tiene que tener tareas acotadas, pero yo quiero sacar esto de la órbita de lo docente porque la bolsa tiene estos puntos, y estos puntos la Presidencia los destina, te dice tomá usalos para esto.

Después si se tiene que dar más puntos para docencia pura desde la Presidencia, la Decana hará gestiones, tenemos Consejeros Superiores de esta Facultad que están en el Consejo Superior y también pueden hacer las presentaciones que corresponden para gestionar puntos docentes para la Facultad, pero bueno, ya me parece que eso es otra cuestión.

Y la verdad que lo que pasó en la gestión anterior es un tema de la gestión anterior, yo no me hago cargo.

No obstante creo que está bien lo que vos proponés, que se circunscriban las tareas y en su debido momento haya un informe de cumplimiento de tareas, está bien, pero saquémoslo del asunto de los docentes porque esto es gestión.

Dr. Bosch: Solo para terminar de contestar. Estamos dejando a lo docente totalmente afuera, no se le asigna cátedra a esta gente.

Hay otros cargos de mayores dedicaciones, aún para temas de gestión que tienen cátedras asignadas. Nadie más liberado de tareas docente que estos nuevos cargos, no tienen tarea, no tienen cátedras asignadas así que lo docente nadie los mencionó y jamás a ninguno de los que le



ofrecieron el uso de la palabra mencionó de asignarle actividad docente.

Dr. Vázquez: Perdoname, perdón, la verdad que quiero terminar con esto pero vos lo pusiste en el marco de una dedicación mayor y que por eso vos pensás que tenés la facultad de exigirle que te presente un plan de trabajo y hacerlo pasar por los canales de evaluación correspondiente, pero es alguien de gestión.

Dr. Bosch: Sí.

Dr. Vázquez: ¿Qué vamos a hacer? No me gusta el informe y saco a la persona de la gestión?

Dr. Panei: A lo mejor no es idóneo.

Dr. Vázquez: Bueno, si no es idóneo se lo va a ver inmediatamente.

Dr. Bosch: Rubén, disculpame, ya en tono de aclarar.

Hemos tenido discusiones en esta mesa porque cuando viene el momento de evaluar las actividades de qué se hizo en el bienio que se informa a bienio vencido, la persona tiene que haber hecho lo que dijo que iba a hacer, nada más.

Entonces que diga ahora al empezar qué es lo que va a hacer, y en el bienio se evaluará como se hace con un montón de cargos de gestión o apoyo técnico.

Decana: Creo que lo que Rubén quiere decir que sería lo mismo que pedirle un informe al Secretario Académico.

Dr. Bosch: El Secretario Académico es un cargo de gestión.

Decana: Por eso él dice eso, que es como un cargo de gestión esto, y entonces por qué pedirle un plan o un informe si no se lo pide a un Secretario por ejemplo.

Dr. Bosch: Pero tenemos cargos docentes asignados a tareas de gestión y van a informar, equipararlos con ellos, no con otros cargos.

Secretario Académico: ¿No hay más comentarios?

Geof. Brizzi: Otra consulta acerca de cómo es una asignación con mayor dedicación, ¿cuáles son los otros cargos que tienen dedicación semi exclusiva?

Dr. Panei: Los cargos simples.

Geof. Brizzi: ¿JTP?

Dr. Panei: Sí, un JTP semi, y un simple de diplomado.

Geof. Brizzi: ¿No hay incompatibilidad?

Decana: Sí, si esto sale va a renunciar o va a pedir licencia al cargo de JTP con semi dedicación que tiene.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios se pasa a considerar la aprobación de la Resolución N° 166/14 de Decano.

Dr. Panei: Yo me abstengo.



El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con las abstenciones del Dr. Panei y la Dra. Badi.

Dr. Guilera: Perdón, yo voy a hacer un comentario.

Es que más allá de la gestión, nos me parece muy positivo el hecho de armar un grupo de trabajo. Me sumo a todas las expresiones de agradecimiento a Carlos, la verdad que Carlos trabajó un montón pero creo que también es un avance positivo armar un equipo de trabajo que lleve adelante la gestión de algo tan importante como es el Planetario.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. 1100-203/14. Resolución N° 167/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa Interinamente a la Lic. Ayelén Estefanía Volk en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación exclusiva, con el objeto de realizar tareas de coordinación de las actividades que lleva a cabo el "Planetario Ciudad de La Plata" durante los fines de semana y feriados, además de realizar tareas relacionadas con el desarrollo de contenidos para futuros espectáculos que se exhibirán en el mencionado recinto, a partir del 5 de mayo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Dr. Panei: Quiero hacer un comentario. Quizás en el caso anterior uno pueda entender por qué Santamaría se va a dedicar a tareas más vinculadas a las audiovisuales, quizás por sus conocimientos en computación, informática en general.

¿En este caso se hizo alguna selección? nadie discute que es una persona que hace rato que viene en Extensión, pero también hay otras personas que hace rato que vienen en Extensión y no.

Decana: En realidad este grupo de trabajo que se está armando para el Planetario es el principio, y digamos que se va a ampliar, no va a ser la única persona que trabaje en el desarrollo de contenidos.

Dr. Panei: Fue la única consultada, porque puede ser un espectro más grande de personas que puedan tener interés.

Decana: No, es que se va a incluir más gente.

Dr. Panei: Fue la primera que se contactó en este momento.

Decana: Es que ya estaba trabajando en Extensión y nos pareció incluso, a ella le pareció que este cargo le iba a permitir no solo estar como responsable los fines de semana en el Planetario sino que además iba a tener tiempo para desarrollar este tipo de tareas. Es a la primera persona que se la nombra.

Dr. Panei: Está bien, a lo mejor pudo haber habido más gente interesada.

Decana: Es que va a haber más gente.

Dr. Panei: En este momento estoy diciendo. Sería bueno que al menos se consiga lo que antes no se logró aunque digan que es otra gestión como recordó el Consejero Vázquez, sí sería bueno que haya más gente.

Decana: Es la idea.



Secretario Académico: ¿Más comentarios?

Dr. Panei: Lo mismo, en la misma dirección, es una exclusiva, se le va a pedir tareas y un currículum que tampoco estaba para justificar la idoneidad de por qué está Volk en el concurso designada y no otra persona, en el cargo perdón, ojalá hubiera habido un concurso.

Dr. Guilera: Yo voy a hacer un comentario. Yo entiendo lo que plantean pero me parece que se tornan un tanto tediosos en el sentido de que se van de la discusión de que son cargos de gestión.

Entonces me parece que cuando uno arma un equipo de gestión, un equipo para llevar adelante un tarea, me parece que insistirle a la gestión si se pensó en otra gente, si hizo un registro de aspirantes y además se pone un tanto tedioso porque son cargos de la gestión; de la misma forma que la gestión propone a un Secretario y uno lo acepta como Consejo, como Consejero lo aceptamos o no lo aceptamos de acuerdo a la idoneidad que consideramos que tiene esa persona, deberíamos hacer lo mismo con este tipo de cargos, con todos aquellos cargos que sean de gestión y no entrar quizás en la discusión de si se le consultó a otra persona, si se hizo un registro de aspirantes.

Dr. Panei: Es que no está el currículum Octavio.

Dr. Guilera: Yo por eso entiendo el planteo, se torna tedioso.

Dr. Panei: Los comentarios acá no deberían ser tediosos. Uno debería escuchar a todos.

Dr. Guilera: Tedioso en el sentido de que se va, se lleva la discusión hacia otro sentido que no es el eje central, que es un cargo de gestión, a un cargo de gestión no le podemos, me parece que está fuera de consideración preguntarle a la Decana en este caso si pensó en un registro de aspirantes, si pensó en otra gente y demás, porque es un cargo de gestión.

Dr. Panei: Hubiera alcanzado con un currículum y ver si es la apropiada para eso, entonces uno lo acepta.

Dr. Guilera: Estoy de acuerdo con vos.

Dr. Panei: Yo porque de Santamaría tengo conocimiento, de Ayelén la conozco como uno más de acá.

Dr. Guilera: Por eso me parece importante que se adjunte un currículum y que tenga que definirse por las tareas para que se evalúen esas tareas que se lleven adelante.

Dra. Ravazzolli: Con esas condiciones yo apoyaría esto.

Dr. Bosch: Sí, yo también más allá de la salvedad de lo anterior me parece que es importante, de lo poco que me tocó y ahora que me toca colaborar con la Comisión de Extensión, realmente contar con un Ayudante diplomado para empezar a desarrollar estas tareas de interfase con la elaboración de contenidos, creo que es la tarea pendiente que nos queda dentro del Planetario. Así como me quejé en la gestión el año pasado porque no se nombraba un cargo de este tipo, me parece que esto es un buen logro para poder dar el salto que le falta al Planetario, poder empezar a elaborar esos contenidos propios, contar con alguien que ayude al personal docente de la Facultad a



elaborar contenidos, es algo importante. De ahí también que algunos de esos punteos que están escuetamente aquí, estén más detallados va a ayudar también, va a ayudar a todos.

Lo veo como un cargo muy importante y me parece mejor, como dice la Decana, que pueden aparecer más todavía.

Secretario Académico: Ponemos en consideración la Resolución N° 167/14 de Decana.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decana con las abstenciones del Dr. Panei y la Dra. Badi.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-216/14. Resolución N° 168/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Designa a la Museóloga Mónica López, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación exclusiva, para desempeñar tareas de Dirección del Museo de Astronomía y Geofísica de esta Facultad, a partir del 16 de mayo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015.

Dr. Panei: Quiero hacer un comentario. En su momento acá se la designa no directora sino desempeñar tareas de dirección que es similar a directora, supongo, en tareas.

Decana: No es directora.

Dr. Panei: Es la responsable digamos, como era la designación de Sixto, era responsable a cargo del Museo de Astronomía.
¿Se contempló la posibilidad de llamar a concurso?

Decana: O de reevaluar las pautas igual que las del Planetario.

Dr. Panei: En algún momento el director.

Decana: Igual esto no lo aclaré, que este cargo también me lo dio Presidencia para esto.

Dr. Panei: Como es hasta el 31 de marzo del 2015.

Dra. Badi: ¿Es nuevo el cargo también?

Decana: Sí, sí. Los puntos que se me dieron para este JTP con dedicación exclusiva son puntos docentes que me dieron para eso.

Dra. Panei: Quería terminar, ¿se pensó en llegar a hacer el concurso? Porque está el período hasta 31 de marzo del 2015, y de hecho en algún momento el Consejo por el año 2004 creo, se escribieron pautas en las cuales debía ser un graduado de Astronomía o Geofísica, hoy podemos sumar Meteorología, que no vamos a tener graduados pero en el futuro sí como directores del Museo. ¿Se pensó en hacer eso?

Decana: Vamos a reevaluar las pautas, en principio.

Dr. Panei: Está bien, supongo que Interpretación, Extensión.

Dra. Badi: Perdón, ahora que mencionaste que vamos a reevaluar las pautas, o que van a reevaluar las pautas en la comisión que corresponda, no hubiera sido mejor atenernos a las pautas vigentes.



Decana: No tenemos tiempo de hacer un concurso, tenemos el Museo acéfalo, tenemos que nombrar a alguien aunque sea interinamente hasta tanto, o se sustancia el concurso o se cambian las pautas.

Dra. Badi: Perfecto, sí, sí, yo lo entiendo, hay que solucionar el problema hoy, pero como las pautas están vigentes hoy no hubiera sido mejor designar a alguien interino en el marco de las pautas vigentes y luego reveer las pautas para cambiarlas.

Decana: No, según las pautas vigentes tiene que ser por concurso.

Dra. Badi: Está bien, pero en el caso de un cargo interino por ahí que tuviera las condiciones.

Decana: A la mitad de las pautas.

Dr. Panei: Se ha hecho con cargos interinos, sí.

Decana: Nos pareció mejor esta opción. Es una persona que hace años que está trabajando en el Museo, tiene experiencia, lo conoce y puede hacerse cargo del Museo inmediatamente.

Dr. Panei: El más antiguo es no me acuerdo el nombre, es el muchacho, porque tenemos tres museólogos, el más antiguo acá en la Facultad, sin embargo esta persona se ve que era la más idónea.

Decana: Idónea, exactamente.

Dr. Vázquez: Simplemente reforzar un concepto. A la Decana le cae en gracia designar a Mónica López, por lo tanto acá hay dos cosas que hacer, o se aprueba o no se la aprueba, porque si no vamos a terminar diciendo a ver qué opinaba el jardinero en 1997 de plantar o no rosas, y si se tomaron las fotos para el correspondiente museo. Es sí o no, dejemos de cuestionar otras cosas Jorge.

Dr. Panei: Creo que estamos para hacer comentarios, sino directamente apretemos un botón y nos vamos.

Dr. Vázquez: Sí, a mi me pareció que lo que había dicho Octavio era discutible, pero la verdad que se torna ya agobiante.

Dr. Panei: Está bien, sigamos adelante.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios se pone a consideración la aprobación de la Resolución N° 168/14 de Decano.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con las abstenciones de los Dres. Panei, Bosch, Badi y el Geof. Brizzi.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. 1100-217/14. Resolución N° 169/14 de Decano ad referendum del Consejo Directivo. Crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, la Dirección de Vinculación Científica y Tecnológica, a partir del 8 de mayo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con las abstenciones de los Dres. Badi, Panei y Bosch.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-219/14. Resolución N° 170/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Crea en el ámbito de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas, la Secretaría de Vinculación Académica, a partir del 8 de mayo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención del Dr. Panei.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-214/14. Resolución N° 171/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Completa los miembros titulares del Claustro de Profesores con el Dr. Felipe Wachlin en la Comisión de Investigaciones y con el Dr. Daniel Carpintero en la Comisión de Interpretación, Reglamento y Finanzas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-217/14 Cde. 1/14. Resolución N° 172/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa como Director de Vinculación Científica y Tecnológica al Dr. Adrián Brunini, a partir del 8 de mayo de 2014, remunerando su designación con un cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva.

Dr. Panei: Un comentario nomás. Se lo designa director que es un cargo en planta en Universidad, y se lo remunera al cargo con un cargo de Secretario dedicación exclusiva, ¿por qué no se lo remunera como director que pudo haber sido director tiempo completo, exclusiva, tiempo completo o simple?

Decana: Nos pareció que el nombre más acorde era dirección. De todas maneras nos parece que tiene que ser remunerado como secretario.

Dr. Panei: Con un sueldo superior.

Secretario Académico: En consideración la aprobación.
A favor.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con las abstenciones de los Dres. Panei, Bosch y Badi.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-219/14 Cde. 1/14. Resolución N° 173/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa como Secretario de Vinculación Académica a la Lic. Lorena Daniela Dirani, a partir del 8 de mayo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención del Dr. Panei.

Dr. Guilera: Me gustaría hacer una aclaración. Nos parecen positivas tanto las creaciones de los nuevos espacios como las designaciones de la gente, en particular del área de vinculación científica y tecnológica, que esperemos que sea el canal que debería abrir nuevas posibilidades de inserción a graduados de la Facultad en quizás nuevos espacios no clásicos, lo que creo que va a ser muy positivo para la Facultad.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-224/14. Resolución N° 175/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa como Responsable del Área Técnico/Operativa en el ámbito del Planetario Ciudad de La Plata al Sr. Martín Alejandro Schwartz, quedando a su cargo la coordinación de todas las actividades y desarrollos del área técnica del Planetario Ciudad de La Plata, a partir del 22 de mayo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención del Dr. Panei.

Geof. Brizzi: El origen de estos cargos, estos dos eran los nuevos de gestión que se habían conseguido.

Decana: Exacto, para el Planetario.

Dr. Panei: Acá lo mismo, un informe, él presenta el currículum. Ah no, esto es como Secretario, disculpen. No dije nada. No, lo que pasa que no dice cómo va a ser remunerado.

Dra. Badi: Sin embargo está el currículum.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-225/14. Resolución N° 176/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa como Responsable de Gestión en el ámbito del Planetario Ciudad de La Plata al Lic. Diego Rubén Bagú, a partir del 22 de mayo de 2014.

El Consejo Directivo aprueba la Resolución de Decano con la abstención del Dr. Panei.

Dr. Panei: Eran ambos secretarios exclusiva ¿no?

Decana: Sí.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-213/14. Resolución N° 174/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la donación realizada por la Sra. Ann Borsinger de Montemayor de dos telescopios a nuestra Institución.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Acá tendríamos que agregar tema que estaba a conocimiento y pasó a consideración.

Dr. Vázquez: Quisiera pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

El Consejo Directivo pasa a cuarto intermedio.

Decana: Ya podemos seguir.

Secretario Académico: Continuamos con los temas a consideración. Pone en consideración Expte. N° 1100-70/14. Resolución 111/14 de Decana. Designa en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación simple en la cátedra "Dinámica No Lineal" a la Lic. Lorena Daniela Dirani, a partir del 1° de mayo de 2014 y hasta que dure la licencia por mayor jerarquía de la Dra. Ángela Érika Gularte Scarone.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decana.

CONCURSOS.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-80/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra Introducción a la Astrofísica Relativista. Dictamen de la Comisión Asesora:

Como fuera manifestado en el acta constitutiva de esta Comisión Asesora, no se considera necesario clase de oposición. Por todo lo expuesto se aconseja el siguiente orden de mérito.

- 1) Lic. Gabriela Soledad Vila.

Cinco firmas.

Dr. Ranea Sandoval: Un comentario respecto a este y al otro. Y entendiendo que son dos concursos con uno solo presentado, pero sería saludable que en los dictámenes estuvieran especificadas las pautas y no simplemente un punteo de los antecedentes de los postulantes.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-84/14. Llamado a concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la cátedra "Álgebra Lineal". Dictamen de la Comisión Asesora:

En vista de lo anterior esta Comisión determina el siguiente orden de mérito.

- 1) Rizzo, Lucía.

Cinco firmas.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

COMISIÓN DE EXTENSIÓN.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-109/14. El Dr. Ezequiel Treister solicita la posibilidad de realizar el lanzamiento del programa "Galaxy Zoo" en Español en nuestra Facultad. Dictamen de Comisión aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión.

COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-2197/12. La Lic. María Cecilia Valenti solicita inscripción al Doctorado en Astronomía. Hay dos dictámenes de Comisión, en disidencia.



Leemos el primer dictamen que tiene dos firmas:

Considerando que la presentación cumple con los requisitos exigidos en la ordenanza 261 y su reglamentación en esta Facultad, que el tema de trabajo de tesis es Desechos Espaciales: riesgos para misiones argentinas en el espacio, que esta Comisión ha requerido de investigadores del área la evaluación general de la propuesta y que las evaluaciones solicitadas resultaron satisfactorias. Que los directores propuestos poseen antecedentes y experiencia en el tema propuesto, que se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el plan de tesis doctoral, que la estimación cronológica del desarrollo del plan de tesis es adecuada, que la temática desarrollada en la tesis está en línea con los objetivos y requerimientos del Plan Espacial Nacional, que se propone la siguiente actividad de posgrado.

- 1) "Dinámica de vehículos espaciales", curso posgrado acreditado en nuestra Facultad que otorga tres créditos, ya aprobados.
- 2) "Theory of Orbits: special topics", curso de posgrado acreditado en nuestra Facultad con dos créditos, ya aprobado.
- 3) "Estudio de la baja atmósfera con GPS y otras técnicas", curso de posgrado acreditado en nuestra Facultad que otorga tres créditos ya aprobados.
- 4) "Herramientas computacionales para científicos", curso de posgrado dictado en el Instituto de Física de líquidos y sistemas biológicos de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata, con una carga horaria de setenta horas y evaluación a través de examen final.

Esta Comisión aconseja aceptar la inscripción de la Licenciada María Cecilia Valenti en la carrera del doctorado en Astronomía, incorporando los cursos "Dinámica de vehículos espaciales", "Theory of Orbits: special topics, y "Estudio de la baja atmósfera con GPS y otras técnicas", al plan de actividades académicas de posgrado y proponiendo la acreditación del curso "Herramientas Computacionales para científicos", hasta tanto la Licenciada Valenti presente la documentación correspondiente.

Dos firmas.

El segundo dictamen:

Vista la presentación de la Licenciada María Cecilia Valenti donde solicita su inscripción en la carrera del doctorado en Astronomía bajo la dirección del Dr. Marcelo Eduardo Colazo y la codirección del Licenciado Raúl Aníbal Perdomo, considerando que la presentación cumple con los requisitos exigidos por la ordenanza 261 y su reglamentación en esta Facultad. Que el tema de trabajo de tesis es Desechos Espaciales, riesgos para las misiones argentinas en el espacio, no siendo clara la vinculación con investigación en el área de Astronomía, la Astrofísica o ciencias afines, sino enmarcándose en un área afín de la tecnología espacial, que la CONEAU ha recomendado a la carrera de doctorado de Astronomía que se realicen exclusivamente tesis en el área científica pertinente, que en virtud de que el director propuesto no satisface ninguno de los requisitos que establece el reglamento 18 en su artículo N° 13 acerca del perfil del director de una tesis doctoral de esta Facultad.

Esta Comisión requirió a la solicitante que:

- 1) Reformule su pedido de inscripción al doctorado solicitando explícitamente una excepción a dicho reglamento.



- 2) Presente una versión expandida del currículum vitae del director propuesto, así también toda documentación que acredite sus antecedentes en el área relacionada con el plan del trabajo propuesto.

Que en respuesta a ese pedido la solicitante y el codirector propuesto efectivamente realizaron un pedido de excepción, donde reconocen explícitamente que no hay ningún especialista en el país que pueda considerarse experto en esta temática, lo cual en opinión de esta Comisión implicaría que el director propuesto tampoco es un especialista en dicha área.

Que por parte de los interesados no hubo esfuerzo alguno por adjuntar documentación probatoria de la idoneidad del director propuesto.

Que la única documentación al respecto fue una nota de un gerente de CONAE tramitada por el Decano de la Facultad.

Que el plan propuesto no contiene una clara caracterización de que aporte original se realizará que pudiera ameritar un doctorado en Astronomía.

Que en opinión de esta Comisión, y en virtud de lo mencionado arriba los argumentos contenidos en el pedido no son suficientes para dar lugar a una excepción al reglamento.

Que en la nueva presentación se incluye en alguna versión del currículum vitae del director levemente ampliada aunque no lo suficiente como para permitir a esta Comisión evaluar los antecedentes del director propuesto y por otra parte, no se aporta la documentación requerida que acredite dichos antecedentes.

Que se han registrado inconsistencias en el currículum vitae mencionado, ningún trabajo específico en el área de tesis.

Esta Comisión aconseja no aceptar la inscripción de la Licenciada María Cecilia Valenti en la carrera del doctorado en Astronomía.

Dos firmas: Dr. Gustavo Romero y Dra. Cristina Cappa.

Dr. Vázquez: Por Secretaría, ¿se puede leer la nota de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales?

Secretario Académico: Sí.

Buenos Aires, 11 de octubre del 2013.

Sr. Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresar el gran interés que revista para esta Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) el plan de tesis del doctorado presentado por la Licenciada María Cecilia Valenti en el tema de la chatarra espacial.

La chatarra espacial es una preocupación para todos los países que tienen satélites operativos en órbitas.

La CONAE considera estratégico el desarrollo en capacidades tanto en infraestructura como humanas para el monitoreo de posibles colisiones entre la chatarra espacial y las misiones nacionales.

El plan espacial nacional contempla además de la misión SAC-D Aquarius actualmente en operaciones, la puesta en órbita de varios satélites en los próximos años y resultará crítico disponer de las herramientas que la Licenciada Valenti se dispone a desarrollar.

Así mismo la CONAE considera que el Dr. Marcelo Colazo, responsable de temas avanzados de desechos espaciales y fuentes nucleares en el espacio de esta Comisión Nacional, es el profesional adecuado para llevar adelante la dirección del plan de tesis propuesto.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente Félix Menicocci, Secretario General de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

Dr. Vázquez: Este realmente es un tema muy importante, es un tema muy delicado donde yo haría un llamado a tratar de confrontar lo menos posible y entender la situación en la que estamos.



Tenemos en los dictámenes, el dictamen de graduado y el dictamen del alumno dice que la Comisión hizo las consultas correspondientes con profesionales adecuados y que las respuestas fueron satisfactorias, es decir se ha consultado un conjunto de personas que suponemos que la Comisión los eligió bien para ser consultores externos, y esos consultores externos dieron el aval para este plan de tesis.

El otro dictamen que firman los profesores, se pone muy duro, al punto de decir que nadie sabe nada de nada en este tema, y se colige, armando un silogismo muy simple que por lo tanto tampoco el director sabe.

Es interesante tener en cuenta, adelanto mi voto favorable a que la Licenciada Valenti realice el doctorado en este tema. Completamente favorable.

La propuesta de trabajo, yo le hubiese pegado dos vueltas más de tuerca, hubiera ajustado una cosita más o menos, es un detalle.

Yo entiendo que si uno busca los antecedentes del director propuesto se va a encontrar con nada, sencillamente porque es una persona que trabaja en la CONAE por lo tanto si hay algo que debe tener vedado de entrada es andar escribiendo artículos sobre lo que se hace en la CONAE.

Me parece a mí que tanto los dos profesores, insisten en pedir lo que saben que no puede venir del otro lado con lo cual refuerzan la hipótesis de que este plan no sirve absolutamente para nada.

Y yo entiendo esto como un vicio por ahí, es decir insistir en pedir aquello que sabés que no te pueden dar y basarte solamente en ese punto.

Digo que es delicado porque aparentemente no aparentemente no, bien claramente la Comisión Nacional de Actividades Espaciales lo toma como algo de interés para ellos. Y eso no es una cosa para desconsiderar. Porque se abre aquí una oportunidad dado el compromiso que asume, porque no es un gerente cualquiera, Menicocci es una personalidad a nivel internacional.

Así que si dice que para la CONAE es importante, es importante para la CONAE, y si dice que Colazo es el director adecuado, yo tiendo a entender que es el adecuado. No dentro de los parámetros que nosotros nos manejamos, o de la ponderación de la calidad de los trabajos tal cual lo venimos haciendo, estamos en otra esfera.

Y lo que yo veo como muy interesante en este caso es que si sale bien, si funciona bien, hay como un compromiso o quedaría como una posible corriente entre esta Facultad y la CONAE para poder habilitar nuevos puestos de trabajo para futuros egresados de esta Facultad.

Digamos, esto desde el punto de vista institucional, y nosotros como Facultad, la verdad que para nosotros es muy bueno, ¿se entiende lo que quiero decir?

Me parece que si tenemos un director de vinculación científica y tecnológica, le podemos agregar vinculación académica y tratar de conformar junto con la CONAE la posibilidad de que muchos de nuestros muchachos se doctoren en alguna especialidad que tenga que ver con las futuras misiones espaciales.

Esta Facultad ha tenido siempre contacto con la CONAE desde su creación, de hecho Marcelo Suárez ha sido una persona muy dedicada a la Mecánica Celeste que se fue a trabajar con Zadunaisky hace quince o veinte años. Hay un libro que se llama Astrodinámica, escrito por Zadunaisky, donde le agradece a Marcelo Suárez lo que hizo en términos de la mecánica.

Se puede iniciar entonces una ruta de doctorados, se puede buscar un cierto compromiso por parte de la CONAE de absorber parte de la gente que se gradúa acá, con lo cual estaríamos entrando en la zona de tecnología.



Es decir, tenemos que habituarnos a esto, una cosa va a ser la investigación básica que yo estoy de acuerdo con que se realice y es más, me encanta y me gusta, pero también tenemos que habilitar esta zona que son doctorados con componente tecnológica.

Acepto también esto otro porque lo he hablado con algunos consejeros porque hay un riesgo y el riesgo lo está corriendo Cecilia Valenti.

Cecilia Valenti probablemente haya leído o leerá estos dos dictámenes y yo supongo que, yo trato de no ser papá de nadie, me parece que Cecilia Valenti es madura, tiene la edad que corresponde para saber que corre un cierto riesgo. Es decir este plan puede salir bien, puede salir mal, a la Facultad en este sentido creo que siempre le va a ir bien, pero Cecilia Valenti debería estar consciente de que hay un potencial de riesgo, si nos atenemos al dictamen de los profesores. Si nos atenemos a lo que dice Menicocci, si nos atenemos a lo que ponderó el dictamen de alumnos y graduados digamos que Cecilia Valenti va a ir hacia un final feliz, va a obtener su doctorado, etc.

Finalmente lo que nos queda es la opción, y ahí es donde está el gran riesgo para Valenti, es que al momento de exponer su tesis nos encontremos con una decisión desgraciada como que el tribunal no lo acepte, pero ese riesgo me parece que se corre siempre, y yo personalmente no creo que la CONAE arriesgue prestigio y tire cosas por la borda facilitando una tesis doctoral que no tiene ningún sentido.

Finalmente creo que la Facultad se integra al espectro de capacidades que se necesita en este país a futuro.

Está mucho más justificado este tipo de doctorados.

No sé si me olvido de alguna otra cosa. Creo que por esto que yo digo démosle la posibilidad a una persona de que haga el doctorado en algo que quiere y evidentemente lo quiere porque ha sorteado dificultades que le ha planteado la Comisión, seguramente no por maldad de la Comisión sino porque le sale espontáneamente pedir un montón de requisitos.

Démosle esa oportunidad, yo creo que le vamos a hacer un bien a Valenti, yo creo que ella quiere hacerlo esto, creo que nosotros como Facultad institucionalmente estamos siempre ganando. Es decir, ganamos en conectarnos con la CONAE, ganamos en ser capaces de abrir nuevas líneas de trabajo para los graduados, y creo que estamos con una persona conscientemente de los riesgos que corre y esta es la manera que tenemos, como se abrió en el pasado con muchísimas dificultades, se abrieron otras líneas de trabajo dentro de la Facultad.

Acá hay una posibilidad de comprometer institucionalmente a la Facultad con otra institución de gran potencia como es la CONAE.

Me parece que no podemos desaprovechar estas oportunidades.

A futuro vamos a tener muchos egresados, no todos van a ser absorbidos por CONICET, no todos van a ser absorbidos por la Facultad.

Tenemos que abrir nuevos ámbitos de trabajo. Con los riesgos que se corren, pero bueno, no hay otra manera, es mi posición, yo saludo la posibilidad de que le habilitemos hacer su doctorado a Cecilia Valenti.

Dr. Bosch: Quería tomar la palabra porque ya me tocó intervenir en la primer ronda, en la primera presentación del plan de trabajo de la tesis que ocurrió durante el Consejo Directivo pasado, y me tocó comparar las dos presentaciones, yo noto saludablemente que la nueva versión del plan incluye los temas de factibilidad y disponibilidad de datos y disponibilidad del código con el cual van a trabajar.

En ese aspecto creo que gran parte de la incertezas están salvadas, quedaría lamentablemente el punto de que el código en sí nunca ha sido sometido a evaluación por ningún tipo de partes, dentro de una cátedra, pero tiene ese respaldo.



Y coincido prácticamente con todo lo que decía Rubén recién, incluido con la idea de apoyar la inscripción, de permitir la inscripción de Cecilia Valenti en el doctorado, con la misma idea pero con un poco más de énfasis en el tema del riesgo.

Como lo dije hace meses, la idea de esta evaluación de planes y evaluación de directores siempre tuvo en su génesis la idea de proteger al tesista. Reconozco que yo fui uno de los primeros en su momento que empezó a hinchar con que había que proteger a los tesistas de planes alocados, o en temas en el que el director no tenía conocimiento fuerte.

El punto flaco precisamente es ese, la capacidad del director sigue sin estar demostrada, en el papel no hay ningún tipo de antecedente al respecto.

Como uno ve realmente los dos dictámenes difieren.

El dictamen que avala la inscripción dice que las evaluaciones externas fueron satisfactorias y eso no está realmente, están las críticas del evaluador, están las respuestas a ese evaluador, pero luego no está la respuesta final del evaluador si consideró que esas respuestas eran suficientes o no.

Pero aún así creo como decía Rubén que la Facultad y la Comisión en todo logró resaltar los puntos flacos de la presentación, los riesgos altos que se corren y ese riesgo es asumido en las respuestas que hacen puntualmente, no solo en la presentación de Cecilia primero, sino luego las mismas respuestas están firmadas por los tres.

Creo que están asumidos los riesgos, los reconocen, reconocen los puntos, estas debilidades que tiene. Y creo que con ese acuerdo implícito de que hay un conocimiento acabado en el territorio en el que están entrando creo que hasta ahí llega el rol que uno puede hacer.

Hay un avance como dije al principio, yo la calificaría como ese estilo. No sé si se puede aprobar una tesis de alto riesgo, no hay problema con eso, si hay que votar por dictamen, yo lamentablemente no puedo avalar ninguno de los dos dictámenes, me parece que el dictamen de Romero y Cappa es extremadamente celoso, en esta idea de evaluación de riesgos, pero como dije el otro dictamen dice que las evaluaciones fueron satisfactorias y no está eso ahí, y la capacidad de los directores no está demostrada. Lo único que disiento con Rubén es puntualmente es que más allá de la importancia de Menicocci como un administrador y probablemente un muy buen administrador de la CONAE. No puedo considerar con mucho peso la evaluación de la capacidad de alguien como director de tesis, puesto que Menicocci es un graduado en relaciones internacionales, una carrera diplomática que evidentemente debe ser brillante y la debe haber llevado muy bien adelante, le quitaría un poco de peso.

Pero aún así no sé si hay alguna alternativa en busca de consenso.

Yo no puedo votar ningún dictamen de estos dos, pero más allá puedo buscar la salida. Si tengo que elegir por dos debería abstenerme.

Me gustaría dejar en claro que mi idea es apoyar, permitir que Cecilia Valenti lleve adelante y encare esta tesis con las advertencias del caso.

Dra. Tocho: Sí, yo quería hacer un solo comentario y es que no nos olvidemos de que existe el comité de seguimiento de doctorandos, y creo que el Comité Académico puede seguir el desarrollo de su plan de tesis. Puede hacer entrevistas con el director, puede hacer sugerencias. Existe el comité que está para eso, para detectar problemas e intentar solucionarlos.

Dra. Badi: Coincido en prácticamente todo lo que han dicho los tres que hablaron antes que yo.



A mi desde la Geofísica que es la ciencia en la que estoy, me resulta muy difícil poder evaluar el plan o los antecedentes, me limito a lo que leo en el expediente y como dijo Guillermo recién, entre los dos dictámenes es muy difícil decidir porque ninguno de los dos me termina de convencer. La falta de pruebas explícitas del dictamen de graduados en cuanto a las evaluaciones externas y por otro lado, eso no me daría como para votar favorable uno, y en el otro caso la dureza en cuanto al otro dictamen, el dictamen de profesores.

Un detalle en el área de la Geofísica que tenemos mucha menos historia que la Astronomía en cuanto a doctorandos. Muchos de nosotros nos hemos doctorado con líneas nuevas de investigación, sin que existieran especialistas de esa línea de investigación en el país, y hemos tenido que salir a buscar directores o codirectores afuera, al exterior, y bueno mi caso es uno de ellos.

Son limitaciones que las asumimos. En ese sentido comparto lo que pueda sentir y comparto el entusiasmo que pueda tener Valenti en esta área que ha decidido afrontar, y evidentemente que lo sigue haciendo con tenacidad porque ella tiene un montón de actividad académica realizada.

Entiendo que el dictamen de profesores plantea que el plan nuevo está mejor presentado, que todavía no les satisfacen los antecedentes de los directores para dar la factibilidad de las publicaciones y de todo lo que requiere el plan de doctorado.

En ese sentido hablan de una vía de excepción.

En este caso, como decía Rubén, el director por pertenecer a un organismo especial donde no puede hacer público su trabajo, es imposible que presente publicaciones que avalen sus antecedentes y bueno, su tesis doctoral creo que tampoco era el tema entonces es compleja la cuestión.

El codirector tampoco es específicamente del área, pero es el profesor de la casa que requiere el reglamento para que pueda ella hacer el doctorado en esta Facultad. Con lo cual uno siente que está atado de pies y manos porque la persona que la va a dirigir es el vínculo con el organismo que avala y fomenta esta línea de investigación, y el codirector es el profesor que ella necesita para poder hacer el doctorado en esta unidad académica.

Entonces volviendo a lo que decía el dictamen de profesores, le pide que justifique la excepción para otorgarle, para autorizarle, este tema.

Yo me arriesgo y en pos de que esto salga favorable, siendo que como dije no puedo elegir a ninguno de los dos dictámenes en este momento el problema es ese, que vamos a tener que votar los dos dictámenes y a mí no me convence ninguno de los dos.

Me atrevo a sugerir, no sé si corresponde, no sé si se puede sugerir al comité académico ya que es una excepción, podría incorporarse en algún momento o sugerir incorporar un tercer codirector que fuera especialista en el tema. No sé si existe, supongo que debe existir en el exterior. Digo como para salvar la situación de que la línea es interesante, el vínculo entre organismos es interesante.

Hay respuestas que no se pueden dar por lo que ya dijimos, entonces quizás no es el momento de plantear lo que yo estoy diciendo.

Se me ocurrió como una idea para satisfacer los pedidos de uno y otro lado y para que esto salga favorable. No sé si se entiende.

Dr. Guilera: Tengo varias cosas para plantear.

Antes que nada, me gustaría hacer una aclaración porque Cecilia es una amiga y compañera de la agrupación, pero todo el planteo que vamos a hacer como agrupación no es una defensa de una amiga, de una compañera de agrupación, y esta misma defensa la haríamos para con cualquier otro compañero graduado.



Entiendo el planteo que hace Gabriela, creo que ya los plazos no están dados para seguir estirando esta situación porque un tema que lo hace aún más complejo a este tema, es que este doctorado de Cecilia se enmarca en una beca de Universidad la cual ella obtuvo en el año 2012 por lo que ella ya hace bastante tiempo atrás tendría que haber presentado, justamente la inscripción al doctorado, por el cual la Universidad le dio una primera instancia de excepción a la presentación y le extendió los plazos, como la Facultad no definió el tema le volvió a dar una segunda extensión definitiva hacia el 30 de mayo de este año, y si al 30 de mayo ella no presenta su inscripción al doctorado, pierde su beca.

Lo cual me da pie a plantear una de las primeras inquietudes que nos lleva al graduado, que tiene que ver en relación a la desconexión que hay entre las políticas que separan entre la Universidad y la Facultad.

Nosotros defendemos categóricamente la autonomía de las unidades académicas y la autonomía de la Universidad, pero muchas veces vemos que esta autonomía termina prácticamente en un autismo y no se entiende una construcción colectiva de toda una misma institución.

La Universidad avaló el plan propuesto por Cecilia, evaluó a sus directores, evaluó el plan, la evaluó a ella, consideró que el tema que se estaba proponiendo era importante para la Universidad. Y si bien son cosas que van separadas como su inscripción al doctorado y la Facultad, tenemos nuestra autonomía y nosotros tenemos que elegir por nosotros mismos, creo que es un derecho importante, de la misma forma que la Universidad durante mucho tiempo fue autista de la situación del país y muchas veces no acompaña políticas de estado que creo que son importantes, creo que como Facultad estamos ahí en el límite de esa situación.

Me gustaría hacer una cronología de este tema, me gustaría que se discutan algunas ideas por lo menos algunas ideas de fondo que hay sobre este tema, porque me parece que no va mucho más allá de la inscripción a un doctorado sino que tiene un fuerte índole ideológico de quizás que entendemos como ciencia también y qué entendemos quiénes generan conocimiento y quiénes no.

Comparto todo lo que dijo el Dr.

Este tema empezó el 18 de septiembre del 2012 en donde la Licenciada Valenti presentó la inscripción a su doctorado con el título de Desechos espaciales, riesgo para las misiones espaciales argentinas, con la dirección del Dr. Marcelo Colazo, que dicho sea de paso es un profesional formado en esta casa, y la codirección de Raúl Perdomo.

El dictamen que recomienda no aceptar la inscripción al doctorado que presenta Valenti remarca insistentemente la poca experiencia del director en el tema, sin embargo el Dr. Colazo es responsable en temas avanzados en desechos espaciales en el espacio desde el 2010, un cargo no menor para un profesional, creo que marca de alguna manera la calidad del profesional que ocupa ese lugar.

El 3 de octubre del 2012 la Comisión de Grado entiende que el director no satisface el requerimiento del artículo 18, y recomienda hacer una nueva presentación. Esa nueva presentación es hecha bastante tiempo después, el 30 de julio del 2013, en donde se hace una nueva presentación con los requerimientos pedidos previamente por la Comisión de Grado.

La Comisión vuelve a evaluar el tema y el 6 de septiembre de 2013 hace un dictamen en el cual aconseja no aceptar la inscripción de la Licenciada Valenti haciendo énfasis en las críticas a los antecedentes del director.

Las críticas a los antecedentes del director, más allá de que consideren que no es un especialista en el tema, las críticas van en la línea de que no tiene publicaciones en el tema.



Lo cual nos lleva a plantear un, no sé si es el espacio que llevamos hoy después de una larga sesión de Consejo propicio para discutirlo, pero sería interesante que como Facultad de Ciencia discutamos si la capacidad de una persona realmente se ve reflejada, y la experiencia personal de una persona solamente se ve reflejada a través de sus publicaciones científicas.

El 26 de septiembre del 2013 el Consejo Directivo no aprueba el dictamen de la Comisión de Grado Académico y le pide al Decano de la Facultad, en aquel momento el profesor Brunini, que gestione ante la CONAE un apoyo, por así decirlo, de su organismo tanto el proyecto del doctorado como al director propuesto.

El 8 de octubre del 2013, la CONAE redacta la nota que Rubén pidió leer en donde a mí me gustaría destacar una frase que dice que la CONAE considera estratégico el desarrollo de capacidades tanto de infraestructura como recursos humanos en temas de chatarra espacial, y que en el marco nacional de chatarra espacial resulta crítico disponer de las herramientas que la Licenciada Valenti se propone desarrollar.

Me parece que no es un tema para nada menor que un organismo como CONAE considere que es más que importante la formación de recursos humanos en este tema, y más que se enmarca en un plan nacional espacial en un plan nacional de ciencia y técnica, que muchas veces uno podrá estar de acuerdo o no con los planes que se definen a nivel nacional en ciencia y tecnología, y hasta podemos no estar de acuerdo con las líneas prioritarias que se definen como ciencia y técnica, pero prefiero que se definan líneas y prioridades y que haya una política científica como estado que a no tenerlas.

Además la CONAE considera que el Dr. Colazo es un profesional adecuado para llevar adelante la dirección del plan.

El 21 de noviembre del 2013 la Comisión de Grado realiza dos evaluaciones y pide opinión fundamentada sobre la originalidad, relevancia y factibilidad del trabajo propuesto, es decir hasta ese momento el plan que se había presentado nunca había sido enviado a los evaluadores externos que siempre la Comisión de Grado hace una consulta a dos evaluadores externos de la Facultad.

En verdad, como dice Guillermo, en el expediente no figuran las evaluaciones positivas, hay una evaluación positiva que no figura en el expediente y solamente figura la evaluación en donde se destacan las críticas que uno de los evaluadores hace.

En esas críticas que hace el evaluador se remarcan cosas que también serían muy interesantes para que en algún momento se discutan a nivel institucional, que es que el plan que se propone es de un tema que ya fue investigado en otros países y por tanto no es novedoso, y con esa filosofía el 99% de los planes que son de doctorado deberían no aprobarse entonces.

Y hace una crítica también a que ve poco factible la producción de publicaciones científicas a revistas internacionales en el marco de este plan. De nuevo la idea de que la única producción de conocimiento que sirve es aquella que se ve plasmada en un artículo científico.

A esas críticas se le responde en una nota que la verdad a mí me parece muy buena en su respuesta, en donde efectivamente se destaca que la concepción de este plan de doctorado difícilmente se vea plasmada en publicaciones científicas a nivel internacional, pero que sin embargo es muy importante en un marco de una concepción de estrategia nacional de desarrollo de ciencia y tecnología.

Y se responden todas las otras cuestiones a la que la evaluadora o evaluador hace, y el evaluador si bien no termina haciendo una evaluación favorable tampoco hace una evaluación desfavorable, hace una intermedia.

Luego de las evaluaciones a fines del 2013, a principios de este año, la Comisión de Grado Académico hace dos dictámenes, como lo leyó el



Secretario Académico uno de los dictámenes acepta la inscripción del doctorado de la Licenciada Valenti, y el otro de los dos dictámenes firmado por dos profesores de la Comisión deniega la inscripción al doctorado.

Y me gustaría remarcar algún punto que creo que tiene una fuerte carga ideológica, de los considerandos de la denegación a la inscripción.

Dr. Vázquez: Perdoname, perdón. Yo estoy de acuerdo con lo que decís, lo que yo no sé, me dirán ustedes es la pertinencia de que meritueemos ideológicamente por ahí lo que dice el dictamen de los profesores. Porque yo entiendo que acá hay una cuestión ideológica, pero me parece que no sé, veo un terreno.

Dr. Guilera: Primera aclaración, no es porque sean profesores, ese análisis ideológico que nosotros vamos a hacer como agrupación.

Dr. Vázquez: No, no, como profesores como personas, perdón, me expresé mal.

Dr. Guilera: Pero no es una cuestión de ni desvalorizar ni nada, creo que son concepciones distintas de lo que uno quizás uno entiende como desarrollo científico generación de conocimientos, que algunas personas con miradas distintas de cómo hacer ciencia, entonces creo que es pertinente lo que voy a decir.

Primero el por qué, el dictamen dice que tiene poca vinculación astronómica, lo cual entendemos que no hay argumentos para afirmar que este tema de poca vinculación astronómica. Si el estudio de órbitas espaciales es un tema vinculado a Astronomía yo entiendo que quizás ese tema no se considera como un tema astronómico, primera cuestión que es bastante sutil es qué defidimos como Astronomía y qué no defidimos como Astronomía.

El segundo punto es un poco más complejo, por eso dije que no tenía intenciones de polemizar pero no podemos no dejar plasmado nuestra posición ante estos temas, es que la CONEAU recomienda que en el doctorado en Astronomía se realicen tesis en áreas científicas pertinentes, en los considerandos.

Dr. Vázquez: No, no, no, me olvidé de preguntarlo, ¿dónde lo dice CONEAU?

Dr. Guilera: Es una de las recomendaciones que hace cuando evalúa el doctorado.

En los considerandos dice la CONEAU recomienda que en el doctorado en Astronomía se realicen tesis en áreas científicas pertinentes.

Yo conozco y tengo compañeros en otras Facultades en donde esas Facultades han seguido los lineamientos que la CONEAU les ha impuesto y en esta Facultad siempre hablamos de la excelencia académica que yo creo que tenemos y vamos a seguir teniendo.

Otras Facultades que han implementado esas exigencias de la CONEAU, hoy en día tienen severos problemas en cuanto a un montón de situaciones, así que tener un considerando con las recomendaciones de la CONEAU la verdad que es algo que como agrupación no nos satisface.

Después se plantea que el plan no tiene una clara caracterización y aporte a la originalidad para ameritar un doctorado en Astronomía. Es otro tema bastante sutil porque nosotros entendemos que adaptar conocimientos previos a estudios que son de interés estratégicos nacionales o estudios regionales también amerita que se está haciendo desarrollo de nuevos conocimientos. Por eso no nos parece que se pueda poner en duda la originalidad del plan presentado y es muy importante, porque muchos de los estudios que son de índole científico de índole



regional muchas veces es muy difícil que se vean manifestados en publicaciones en revistas de índole internacional, porque las revistas de índole internacional ponen modas que nada tienen que ver con los problemas regionales que tenemos como país como Estado, como región latinoamericana.

Por último, el director no tiene trabajos científicos en el exterior, y todas las críticas al director van en esa dirección con su falta de trabajos científicos en el exterior.

Más allá de la veracidad de lo que dice Rubén de que es obvio de que hay mucha información que uno no puede brindar por una cuestión del organismo que uno está trabajando. Poner en duda la profesionalidad de una persona o la capacidad que tenga por no tener artículos científicos, también creo que es un tema que deberíamos repensar como institución porque sino de alguna forma estamos infiriendo de que solamente aquella gente que produce conocimientos lo hace a través de publicaciones científicas, y eso creo que tampoco es cierto.

Finalmente coincido con que puede llegar a ser un aporte muy importante que se pueda llegar a abrir en donde futuros egresados de la Facultad puedan insertarse, y deberíamos repensar como institución que los doctorados no solamente sean doctorados clásicos en ciencia pura, lo cual hacemos todos, yo hago ciencia pura y me gusta mucho, pero creo que tenemos que sin dejar de hacer eso que es importante permitir también este tipo de doctorados y vinculaciones con otras instituciones. Nada más.

Sr. Escobar: Muchas de las cosas que iba a decir las dijeron.

En particular coincido mucho con lo que dijo Rubén y quería anticipar que estoy a favor por supuesto que se abran nuevas líneas de investigación, que esta es la oportunidad para permitirnos que esto suceda.

No pasar por alto tampoco algunas irregularidades que hubo en el dictamen de profesores, así como se mencionaron algunas en el otro dictamen que sugiere la aprobación de la inscripción a la tesis, también hubo algunas en el dictamen de profesores como lo son involucrar motivos personales por ejemplo que en un momento dice que no nota interés por Cecilia, no nota interés por hacer un seguimiento en el tema, que no hubo esfuerzo, que a mi entender no tiene que mezclar esos asuntos. Además si no tuviera interés no hubiera luchado un año y medio por la aprobación.

Después, en una nota del 21 de noviembre, me gustaría que la lean, es una nota que la escribe Alejandro Córscico en nombre de la Comisión de Grado Académico hacia los directores.

Secretario Académico: La leo entonces.

La Plata 21 de noviembre de 2013.

Estimado Dr. Marcelo Colazo y Licenciado Raúl Perdomo, tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de informarles que la Comisión de Grado Académico ha enviado el plan de tesis de la Lic. María Cecilia Valenti a especialistas en el área solicitándoles una opinión fundamentada acerca de la originalidad, relevancia y factibilidad del trabajo propuesto en dicho plan. Este es un procedimiento usual que la Comisión de Grado Académico aplica todos los planos de tesis doctorales que se presentan en esta Facultad.

La evaluación de uno de estos especialistas pone en evidencia la necesidad de introducir importantes ampliaciones o aclaraciones en el plan de trabajo propuesto.

Es por esto que en nombre de la Comisión de Grado Académico le solicito tenga a bien hacerme llegar una versión corregida y ampliada del plan de tesis, atendiendo todos los puntos señalados por el evaluador.



Adjunto a la presente nota la evaluación mencionada.
Sin otro particular saludo a usted atentamente Dr. Alejandro Córscico.

Sr. Escobar: Como mencionó Vázquez en algún momento, aplicando la lógica básica, si la Comisión considera que no hay expertos en el tema, ¿a qué especialistas en el tema les envió para evaluarlo? Primero, mi pregunta.

Después dice que la evaluación de uno de los especialistas pone en evidencia la necesidad de discutir importantes aplicaciones y que sugiere la ampliación de un plan de trabajo. Pero no emite opinión sobre los otros especialistas tampoco.

Quería que no pasen por alto esas irregularidades que también se cometieron en el dictamen de los profesores.

Geof. Brizzi: Yo quería comentar que previamente tenía la opinión tomada favorable con respecto a dar una oportunidad a Valenti que avanzara en su doctorado.

Prácticamente en realidad creo que todo y más de lo que para mi justificaba ya fue dicho acá, o sea que no puedo agregar nada más, sino enfatizar que para mi entender es importante la dirección, o sea el tema es de importancia para CONAE lo que significa también de importancia para el país por lo que representa el instituto.

Conociendo un poco acerca de lo que se está haciendo en el desarrollo tecnológico tanto en satélites como intentando Argentina ser un país con potencial de enviar los satélites al espacio, es efectivamente un gran esfuerzo en muchas áreas para formar gente local y esto por ahí es una apreciación mía lo que significa tecnología propia.

Por más que puede ser que este tema haya sido visto en otros países del mundo, hoy estamos confiándole nuestros satélites a organismos internacionales, estamos confiándoles la seguridad, que nos avisen si hay posibilidad de colisión de chatarra contra nuestros satélites.

Estratégicamente es un factor de riesgo importante por lo cual me parece importante remarcar porqué es importante una línea de investigación en este sentido y eso era lo único que podría agregar a todos los comentarios. Y la mínima síntesis que puedo hacer es que veo que hay un consenso, en que hay niveles de grises acá en cuanto a aceptar o no, pero mi impresión es un balance con temores, con desconfianza, estamos todos medianamente de acuerdo en que esto vaya para adelante con algunas recomendaciones, que me parecen buenas hacerlas como sugerencias. Si se puede conseguir un segundo codirector se lo podemos recomendar pero no exigir, me da la impresión, pero es una buena recomendación.

Nuevamente poniéndonos en una posición paternalista que no creo que haya que hacer, ya Valenti ha tomado una decisión y es avanzar con esto, y está en nosotros decirle no o sí, pero ella ya me da a las claras que entiende en qué situación se encuentra y que no podemos en ese sentido cambiar su parecer.

Dr. Vázquez: Sí, yo coincido, me parece a mí que hay doctorados que van a tener una alta implicancia tecnológica y que claramente no pueden ser sometidos a las mismas reglas a la que sometemos a los doctorados que no son fáciles de percibir como tales.

Ahora yo puedo disentir con el dictamen de los profesores, de hecho no estoy de acuerdo, de hecho tengo otra postura, de hecho quiero que esta tesis salga adelante pero me gustaría que quede en claro que no es una cuestión de mala fe, no es tirarse o decir a veces lo que se dice, lo que se escribe, puedo estar en contra de Cecilia Valenti por tenerle bronca a Colazo, la verdad es que estamos formateados de alguna manera y lo primero que hacemos es seguir a pie juntillas las ordenanzas y a muy poca gente se le ocurre que alguna vez hay que



desviarse de las ordenanzas, ser un poco más dinámico, pero yo no atisbo en los evaluadores, en miembros de la Comisión ninguna maldad en especial, la verdad que no, yo creo que es más el fruto de que ya estás acostumbrado a tener un formateo de cómo hacer las evaluaciones, de repente te encontrás con este tipo de propuestas y resulta que justamente no tenés manera de evaluar la propuesta, yo en todo caso si hubiese estado en la Comisión me hubiera ido.

Claro, yo en lo personal me hubiera ido, pero bueno aceptemos que esta Comisión se quedó, elaboró un dictamen y la verdad que necesitamos a la gente que no se sienta atacada u ofendida porque tampoco creo que haya sido la idea de nadie, pero por las dudas porque después las cosas salen de esta mesa. Es decir necesitamos la colaboración de las Comisiones con las constituciones que tienen.

Ahora claramente cuando vienen los planes de este tipo, va a haber que trabajarlos de otra manera, me parece que si le interesa a la Facultad, bueno entonces la Facultad juntarse con las Comisiones y decirles muchachos no podemos aplicar los parámetros con que venimos evaluando a las otras tesis que son fáciles.

No digo que la tesis es fácil, digo que es fácil evaluar.

Pero necesitamos la colaboración de todo el mundo.

Dr. Guilera: Quiero aclarar que nosotros.

Dr. Vázquez: No, no tampoco lo digo, pero las cosas salen de esta mesa después y empieza la transmisión oral y la cadena tiene eslabones rotos a veces, y la raíz es cuadrada y llega redonda.

Dr. Guilera: No desconfiamos de ninguna intención de nadie ni de miembros de la Comisión ni de nadie.

No podemos estar un año y medio para aprobar un doctorado que involucra el compromiso de dos instituciones porque la otra institución va a decir no, no puedo estar un año y medio esperándote, no podemos generar vínculos con instituciones en donde desde la propia Facultad dilatemos la situación.

Dra. Ravazzoli: Yo había pedido la palabra porque vos Octavio mencionaste algo que me dejó un poco sorprendida de que falta una evaluación en el expediente, una evaluación positiva, vos lo mencionaste.

¿Alguien me podría aclarar eso?

Dra. Tocho: Yo había pedido la palabra para reforzar un poco lo de Rubén.

Sr. Canavesi: Nosotros queríamos ser un poco concisos, como agrupación vamos a apoyar la tesis de Cecilia Valenti, y yo creo que estamos con muchas de las cosas que dijo Rubén como que dijo Octavio y remarcar lo que dijo Octavio sobre todo sobre dar las discusiones como institución sobre temas importantes y cómo vamos a evaluar porque sobre todo el tema que en la Universidad nosotros estamos creciendo mucho.

Y creo que hay que empezar como dijo Rubén a ampliar un poco la salida o el futuro que podemos tener como graduados.

Secretario Académico: Si no hay más comentarios pasamos a considerar los dos dictámenes.

Dr. Bosch: Perdón, un último intento, no a nivel de debate sino buscando como no menciona ninguno de los dos dictámenes, como para apoyar ni uno ni otro en virtud de lo que se habló, ¿podemos tomar una



decisión respecto a aprobar la inscripción pero haciendo comentarios sobre los dictámenes?

Decana: Los dictámenes hay que votarlos.

Dr. Bosch: Estaba buscando alguna forma de buscar algún consenso para sacar una unanimidad.

Geof. Brizzi: Desaprobemos los dos dictámenes.

Dr. Bosch: No, decir que el Consejo Directivo analizando ambos dictámenes.

Secretario Académico: Se puede hacer una recomendación a través de la Comisión de seguimiento.

Dr. Vázquez: Claro, a través de la Comisión se puede pedir una reunión de la Comisión y mandar algún comentario.

Dr. Bosch: Yo tenía en mente decir que consideramos las ventajas de desarrollo de líneas nuevas, la importancia de una independencia en desarrollo tecnológico y aún teniendo en cuenta algún posible riesgo debido a la falta de antecedentes comprobables, o como queramos redactarlo, les hago una redacción de ese tipo, apoyar la inscripción, nada más.

Dr. Guilera: Yo creo que en ese sentido apoyando el dictamen que aconseja la inscripción y remarcando esto en lo que queda en Actas creo que es suficiente.

Dra. Badi: Si tuviera que votar a secas a letra dura un dictamen u otro, ninguno me convence.

Secretario Académico: Primero se pone a consideración el dictamen que aconseja aceptar la inscripción de la Licenciada María Cecilia Valenti en la carrera del doctorado en Astronomía, con las consideraciones propuestas.

Dr. Bosch: Se puede circular esto después si quieren.

Los que están a favor.

Quince votos a favor con la abstención de Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Yo me abstengo porque es un tema que excede la posibilidad que tengo de opinar.

Secretario Académico: Consideramos el otro dictamen que aconsejaba no aceptar la inscripción de la Licenciada María Cecilia Valenti en la carrera del doctorado en Astronomía.

No hay votos a favor de este dictamen.

El Consejo Directivo aprueba la inscripción de la Licenciada María Cecilia Valenti en la carrera del doctorado en Astronomía con los considerandos propuestas.

Dr. Vázquez: Perdón, una simple moción.

¿Que tal si en lo que viene habla el que realmente tiene algo que decir?

COMISIÓN DE ENSEÑANZA.



Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1056/14. Alumna Nadia Fantello eleva plan de trabajo para Tesis de Grado con la dirección del Dr. Mauricio Gende y la codirección de la Dra. María Laura Mateo. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1061/14. Alumno Ariel Unamuno solicita se designe como su Profesor Consejero al Dr. Claudio Quiroga y propone plan parcial de materias optativas. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1062/14. Alumno Nicolás García solicita se designe como su Profesor Consejero a la Dra. María Alejandra De Vito y propone plan parcial de materias optativas. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1063/14. Alumno José Manuel Santo solicita reconocimiento de materias por equivalencia. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1066/14. Profesora Dra. Amalia Meza solicita se omita en el plan de materias del alumno Jonatan Sabando la correlatividad de la asignatura "Análisis de señales en Geofísica" para cursar "Geomagnetismo y Aeronomía". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1067/14. Alumna Sofía Belén Vaucelles solicita prórroga para presentar documentación que acredite no adeudar materias del secundario. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración DAG N° 1068/14. Alumna Melanie Daiana Lobrundo solicita prórroga para presentar documentación que acredite no adeudar materias del secundario. Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.



El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-69/14. La Dra. Romina Di Sisto presenta correlatividades del Seminario de Grado "El Espacio Transneptuniano" dictado en esta Facultad.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-186/14. Alumno Martín Schwartz solicita excepción para la inscripción en el concurso del cargo de Ayudante de laboratorio en la cátedra "Mecánica Analítica". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N° 1100-187/14. Alumna Natalia Rossignoli solicita la extensión de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura "Mecánica Analítica". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-220/14. Alumno Santiago Hurtado solicita la inscripción en la asignatura "Introducción en la Dinámica de la Atmósfera". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación de Santiago Hurtado.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-221/14. Alumno Pablo Valenzuela, solicita la extensión de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura "Astronomía General". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N°1100-233/14. Alumno Leandro Abaroa, solicita la extensión de la validez de los trabajos prácticos de la asignatura "Astronomía Esférica". Dictamen aconsejando aceptar lo solicitado.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE.



Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-218/14. Eleva resumen de los temas relevantes propuestos durante el año 2013 recomendando sean llevados adelante por las nuevas autoridades.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora con la abstención de la Dra. Tocho.

Secretario Académico: En los temas sobre tablas tenemos tres temas a tratar.

El primero es una nota del Licenciado Luis Martorelli con motivo de haber sido designado Vicedecano de esta Facultad a partir del 8 de mayo.

Solicita licencia en el cargo de Consejero Titular a partir del 9 de mayo del corriente año y que se extienda la misma mientras ocupe dicho cargo.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el pedido de licencia del Licenciado Luis Martorelli.

Secretario Académico: Pone en consideración el Expte. N° 1100-4984/12. Cde. 2/14. Resolución N° 177/14 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia presentada por la Dra. Ema Irene Vega en cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación semi exclusiva en la cátedra de "Astronomía General" a partir del 1° de julio del 2014.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: El tercer tema es un tema con dictamen de la Comisión de Enseñanza DAG N° 1065/14 Alumna Florencia Colacchioni solicita incorporar la asignatura Dinámica No Lineal en la modalidad Seminario de Grado a su plan de estudio.

El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Queda programada la próxima sesión del Consejo Directivo para el día jueves 19 de junio a las 13:30 hs.

Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión.